



**COMISIÓN TÉCNICA**  
**ACTA No. 006-LICBS-MIMG-007-2018**

El día 27 de noviembre del 2018, a las 13H00, en la Sala de Sesiones de la Comisión Técnica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, se reunieron: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, en su calidad de Profesional designado por la Máxima Autoridad; Ing. Gustavo Zúñiga Gebert, Director de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales; e, Ing. Andrés Intriago Legarda, Delegado del Jefe de Aseo Cantonal. Actúan con voz, pero sin voto el Econ. Omar Stracuzzi, Director Financiero; y, Abg. Luis Endara Terán, en calidad de Delegado del Procurador Síndico Municipal. Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica la Abg. Blanca García Véliz.

El señor Presidente luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER LAS PREGUNTAS FORMULADAS A TRAVÉS DEL PORTAL DEL SERCOP DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE SERVICIOS N° **LICBS-MIMG-007-2018: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS, TRANSPORTE DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y ALGUNAS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN, Y DESCARGA EN EL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS"**
2. MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DEL PROCESO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE SERVICIOS N° **LICBS-MIMG-007-2018: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS, TRANSPORTE DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y ALGUNAS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN, Y DESCARGA EN EL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS"**.
3. VARIOS

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión, el orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar el punto acordado.

**PUNTO UNO.-**

La Secretaria pone a conocimiento de los Miembros de la Comisión Técnica, las preguntas recibidas a través del Portal Institucional del SERCOP, las mismas que fueron presentadas dentro del término señalado en el Art. 21 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, Sección I "Del Procedimiento de Contratación", numeral 1.6 "Preguntas, Respuestas y Aclaraciones", de los pliegos del concurso.

Acto seguido, la Comisión Técnica una vez que ha concluido con la revisión de las preguntas presentadas; así como el proyecto de respuestas; por unanimidad resuelven aprobarlas de la siguiente manera:

**PREGUNTA 1**

PÁGINA 12, NUMERAL 2.3.4.1.1.3 UNIFORMES E INDUMENTARIA, PRIMER PÁRRAFO INDICA: Todo el personal deberá contar con las dotaciones exigidas por la legislación laboral y en todo caso ser proporcionados de conformidad con lo mínimo indicado en el listado de las dotaciones que se encuentra en el numeral 2.3.8.3 de los presentes Términos de Referencia.

PREGUNTA: En el numeral 2.3.8.3 no se especifica listado de las dotaciones. Aclarar:

RESPUESTA: Se eleva como archivo anexo los formularios adicionales que deberán obligatoriamente presentar todos los oferentes que van desde el 1.13.2.1. hasta el 1.13.2.13.

**PREGUNTA 2**



PÁGINA 75, NUMERAL 2.3.5.3 INFORMACIÓN ADICIONAL,

DICE: Además en el Anexo se adjunta lo siguiente:- Toneladas de desechos sólidos no peligrosos recolectados en la ciudad de Guayaquil y Parroquias Rurales desde el mes de diciembre del año 2015 hasta el mes de junio del año 2018.

PREGUNTA: Se ha considerado en el estudio realizado por el Municipio de Guayaquil, que las organizaciones ambientalistas a nivel mundial están promoviendo la gestión cero desperdicios ¿Y que estas prácticas ya han sido implementadas en industrias de la ciudad de Guayaquil, sumándose además a la crisis económica actual?

RESPUESTA: El estudio ha considerado dentro de su análisis, principalmente la proyección de la generación histórica de desechos durante los últimos 40 meses aproximadamente, lo que refleja en gran parte la situación económica del país.

---

**PREGUNTA 3**

¿Cuál es el compromiso y control que aplicará el Municipio de Guayaquil para asegurar que todos los desechos generados por los mercados, sean recolectados y transportados por la contratista, y no por terceros?.

RESPUESTA: La contratista, tal como se indica en el numeral 2.3.3, literal d) de los pliegos, tendrá la exclusividad para la prestación del servicio público de recolección de desechos. Para este caso, los desechos que estén correctamente dispuestos dentro de los contenedores en cada uno de los mercados deberán ser transportados por la contratista hasta el sitio de disposición final, para lo cual la fiscalización aplicará los controles pertinentes.

---

**PREGUNTA 4**

Se indica que el contratista, sus accionistas, así como quienes sean parte de la asociación o consorcio y sus respectivos accionistas son solidariamente responsables del cumplimiento íntegro de las obligaciones contractuales. Favor aclarar la base legal que contemple aquello.

RESPUESTA: EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA HABILITA A LAS ENTIDADES CONTRATANTES A AJUSTAR LOS MODELOS DE PLIEGOS DE CONTRATACIÓN ACORDE A LAS PARTICULARIDADES DE LA MISMA. EN LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL PARA LA SALUBRIDAD E HIGIENE DEL CANTÓN ES RAZONABLE QUE LA MUNICIPALIDAD ESTABLEZCA EXIGENCIAS ORIENTADAS A SALVAGUARDAR EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y GARANTIZANDO LA REGULARIDAD Y CONTINUIDAD DE DICHO SERVICIO PÚBLICO, RAZÓN POR LA QUE PARA CUMPLIR TAL FINALIDAD ES NECESARIO QUE LOS ACCIONISTAS DE LA PRESTADORA DEL SERVICIO – QUE SON SUS PROPIETARIOS- RESPALDEN Y RESPONDAN TAMBIÉN POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

---

**PREGUNTA 5**

PÁGINA 12, NUMERAL 2.3.4.1.1.5 ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL Y RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y DE LA OPERACIÓN DEL CONTRATO, PRIMER PÁRRAFO INDICA: El organigrama presentado por la Contratista en su oferta deberá mantenerse actualizado durante toda la vigencia del contrato y cualquier cambio que ocurra a nivel de los responsables jerárquicos de la operación, deberá ser comunicado a la Fiscalización, a quien se le enviará la Hoja de Vida del candidato a ocupar el cargo.

PREGUNTA: ¿A qué personal se refiere con la terminología responsables jerárquicos de la operación?

RESPUESTA: se refiere al personal siguiente:

- Gerente General
- Gerente de Operaciones
- Jefes de Recolección y Barrido



Sin perjuicio de lo anterior, La Fiscalización se reservará el derecho de objetar el/los nombre(s) propuesto.

---

**PREGUNTA 6**

PÁGINA 16, NUMERAL 2.3.4.1.2.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS VEHÍCULOS, SEXTO PÁRRAFO INDICA: En el numeral 2.3.8.3 se presenta la lista mínima de equipos para talleres y de sus instalaciones electromecánicas indispensables para la prestación del servicio objeto de este contrato, conforme a las Condiciones Generales y las Especificaciones Técnicas de estos Términos de Referencia.

**PREGUNTA:** En el numeral 2.3.8.3 no se especifica lista mínima de equipos para talleres y de sus instalaciones electromecánicas. Aclarar.

**Respuesta:** Se ha considerado en el numeral 2.3.8.3.1 un listado mínimo de las instalaciones para los talleres del campamento central. El oferente en función de su experiencia deberá dotar los equipos, herramientas y materiales necesarios para garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota dentro de sus instalaciones, garantizando el servicio de aseo de la ciudad.

---

**PREGUNTA 7**

PÁGINA 23, NUMERAL 2.3.4.1.3.1 CLASES DE INSTALACIONES Y UBICACIÓN, DÉCIMO QUINTO PÁRRAFO INDICA: Salvo en caso de fuerza mayor y como está contemplado en el numeral 2.3.4.1.2.12, en ningún caso la Contratista podrá utilizar la vía pública para realizar reparaciones, estacionamiento, guarda de vehículos o cualquier otra actividad similar.

**PREGUNTA:** No existe el numeral 2.3.4.1.2.12. Aclarar.

**RESPUESTA:** SE ACLARA QUE EL NUMERAL CORRECTO ES EL NUMERAL 2.3.4.1.2.11 SIN PERJUICIO DE LO CUAL NO SE PODRÁ UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA PARA REALIZAR REPARACIONES, ESTACIONAMIENTO, GUARDA DE VEHÍCULOS O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD SIMILAR.

---

**PREGUNTA 8**

PAGINA 29 NUMERAL 2.3.4.2.1.3 FRECUENCIAS Y HORARIOS, DÉCIMO TERCER PÁRRAFO DICE: Ferias libres: los días en los cuales se realizan ferias libres en algún sector de la ciudad de Guayaquil, deberá prestarse el servicio de recolección y barrido en el mismo día que éstas se realizan, una vez que hayan terminado sus labores.

**PREGUNTA:** ¿Cuáles son los horarios en que las ferias libres terminan sus labores? ¿Existe un horario unificado para la recolección en cada zona?

**RESPUESTA:** LA RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS GENERADOS EN ESTAS FERIAS LIBRES SE DEBERÁ REALIZAR AL INICIO DEL HORARIO NOCTURNO DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS ESTABLECIDAS DE LA SUBZONA.

---

**PREGUNTA 9**

En la zona 3A en las calles interiores actualmente se da el servicio en frecuencia 7, sin embargo en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 3. ¿Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 7 a 3? Se aclara que de cambiar a frecuencia 7, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados.

**RESPUESTA:** EL OFERENTE DEBERÁ REMITIRSE A LOS PLIEGOS EN ESTE TEMA, YA QUE ESTAS FRECUENCIAS DE BARRIDO FUERON DEFINIDAS ACORDE A LAS REALIDADES Y NECESIDADES ACTUALES DE LA CIUDAD QUE FUERON ANALIZADAS EN EL ESTUDIO REALIZADO.



---

**PREGUNTA 10**

En la zona 3B en las calles interiores actualmente se da el servicio en frecuencia 7, sin embargo, en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 3. ¿Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 7 a 3? Se aclara que de cambiar a frecuencia 7, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 11**

PAGINA 29, NUMERAL 2.3.4.2.1.4 RECOLECCIÓN DOMICILIARIA, CUARTO PÁRRAFO, DICE: La Fiscalización se reserva el derecho a ordenar, el repaso de las operaciones de recolección y barrido en las vías, que según su criterio, cuando hayan sido recogidas y barridas de una manera deficiente, sin derecho a compensación alguna en el precio por tonelada pactada y siempre que tal orden se imparta por lo menos dentro de las cuatro horas siguientes a la operación normal establecida.

PREGUNTA: ¿Qué sucede en los lugares en donde después de que las unidades han recogido los desechos, por mala disposición se vuelvan a formar hacinamientos, dando mala imagen a la ciudad y a la empresa contratista?

**RESPUESTA: ESTA DISPOSICIÓN EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ES PARA CUANDO EXCLUSIVAMENTE SE HAYA EJECUTADO EL SERVICIO DE BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE UNA MANERA DEFICIENTE, DEBIDAMENTE COMPROBADA POR LA FISCALIZACIÓN.**

**PARA EL CASO DE LA MALA DISPOSICIÓN DE DESECHOS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA SE TENDRÁ QUE APLICAR LO INDICADO EN EL PLAN DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD DESCRITO EN LOS PLIEGOS Y EN LA ORDENANZA QUE NORMA EL MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL VIGENTE.**

---

**PREGUNTA 12**

En la zona 4B en sus calles interiores, actualmente se da el servicio en frecuencia 3, sin embargo, en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 1. ¿Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 3 a 1? ¿Se ha considerado que aún con la frecuencia 3 que se mantiene actualmente, es insuficiente para la generación de desechos de esta zona? Se aclara que de cambiar a frecuencia 3, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 13**

En la zona 5B en sus calles interiores, actualmente se da el servicio en frecuencia 3, sin embargo, en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 1. ¿Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 3 a 1? ¿Se ha considerado que aún con la frecuencia 3 que se mantiene actualmente, es insuficiente para la generación de desechos de esta zona? Se aclara que de cambiar a frecuencia 3, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 14**



PÁGINA 30, NUMERAL 2.3.4.2.1.4 RECOLECCIÓN DOMICILIARIA, SEXTO PARRAFO DICE: En la caja compactadora del vehículo recolector se deberá disponer con cuidado las fundas plásticas perfectamente anudadas y los recipientes deben ser volteados para evitar esparcir los desechos sólidos en la vía pública. La Contratista deberá evitar cualquier falla que atente contra la calidad del servicio, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el contrato.

PREGUNTA: ¿Qué ocurre con la mala disposición de desechos en los parterres centrales, que se encuentra diseminada por los chamberos? ¿cuál será la colaboración del municipio para desaparecer estos malos hábitos de algunos sectores de la ciudad, en cumplimiento de las ordenanzas municipales?

**RESPUESTA: LA MUNICIPALIDAD DISPONDRÁ LAS ACCIONES A TOMARSE POR PARTE DE LA CONTRATISTA Y EN CASO DE DETECTAR MALA DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, EJECUTARÁ LAS ACCIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA ORDENANZA QUE NORMA EL MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.**

---

**PREGUNTA 15**

PAGINA 30, NUMERAL 2.3.4.2.1.7 RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DE PODA DE ÁRBOLES Y DESECHOS DE JARDINES, PRIMER PÁRRAFO,

DICE: Corresponde entre otras al retiro y disposición de aquellos desechos sólidos originados por la limpieza y arreglo de jardines, parques, poda de árboles o arbustos y corte del césped en áreas públicas o privadas. Estos desechos deben ser dispuestos por los usuarios, para la recolección, tal como los desechos sólidos domiciliarios, esto es en bolsas plásticas o sacos de yute, cuando por su cantidad y volumen puedan ser recolectados por los vehículos de carga trasera con sistema de compactación, si en cambio por su volumen y cantidad no pueden ser atendidos por los recolectores de carga trasera, se procederá con vehículos de tipo roll on/off o volquetas. PREGUNTA: ¿Cómo se procede con los desechos que se encuentren diseminados en las aceras de los usuarios generadores de los mismos, sin cumplir la disposición de estar en bolsas plásticas o sacos de yute?

**RESPUESTA: EL CONTRATISTA DEBE PROCEDER CON LA RECOLECCIÓN DE ESTOS DESECHOS Y DE SER IDENTIFICADO POR LA FISCALIZACIÓN EL GENERADOR QUE REALIZA LA MALA DISPOSICIÓN SE APLICARÁ LAS SANCIONES QUE ESTABLECE LA ORDENANZA QUE NORMA EL MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.**

**POR SU PARTE LA CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD DESCRITO EN LOS PLIEGOS.**

---

**PREGUNTA 16**

En la zona 6B en sus calles interiores, actualmente se da el servicio frecuencia 3, sin embargo, en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 1. ¿Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 3 a 1?

¿Se ha considerado que aún con la frecuencia 3 que se mantiene actualmente, es insuficiente para la generación de desechos de esta zona? Se aclara que de cambiar a frecuencia 3, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 17**



PÁGINA 33, NUMERAL 2.3.4.2.1.13 CONSIDERACIONES ESPECIALES, TERCER PÁRRAFO

DICE:

Así mismo, cuando los servicios de energía eléctrica y telefónico, en especial la instalación de cables, no presenten las seguridades del caso y sea un riesgo para la realización del servicio de recolección, a juicio de la Fiscalización, ésta podrá autorizar la suspensión de este servicio en las áreas afectadas hasta que se lo pueda realizar de tal manera que no afecte la integridad operativa de los vehículos recolectores.

PREGUNTA: ¿Cuál es la altura mínima a la que deben estar estos cables?

**RESPUESTA: MÍNIMO 4,50 METROS.**

---

**PREGUNTA 18**

En la zona 7B en sus calles interiores, actualmente se da el servicio frecuencia 3, sin embargo, en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 1. ¿Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 3 a 1?

¿Se ha considerado que aún con la frecuencia 3 que se mantiene actualmente, es insuficiente para la generación de desechos de estos sectores? Se aclara que de cambiar en el pliego a frecuencia 3, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 19**

¿Qué participación y acción preventiva toma el Municipio de Guayaquil para controlar que no se instalen cables por debajo de lo permitido? Se debe considerar que no solo se afecta la integridad de los vehículos recolectores sino del personal que labora en estos vehículos, quedando expuestos a accidentes.

**RESPUESTA: LA ACCIÓN MUNICIPAL CONSISTE EN INFORMAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ESTE TEMA PARA QUE TOME LAS MEDIDAS CORRECTIVAS.**

---

**PREGUNTA 20**

En la zona 10A: Sector Industrial Sauces, actualmente se da el servicio frecuencia 3, sin embargo, en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 1. ¿Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 3 a 1? ¿Se ha considerado que aún con la frecuencia 3 que se mantiene actualmente, es insuficiente para la generación de desechos de estos sectores? Se aclara que de cambiar a frecuencia 3, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados de barrido.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 21**

En la zona 10A: Urdenor I, Alborada I, III, VI, VII, VIII, actualmente se da el servicio frecuencia 3, sin embargo, en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 2. ¿Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 3 a 2? ¿Se ha considerado que aún con la frecuencia 3 que se mantiene actualmente, es insuficiente para la generación de desechos de estos sectores? Se aclara que de cambiar a frecuencia 3, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados de barrido.



**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 22**

En la zona 11B: San Gerónimo 1 y Chongón, actualmente se da el servicio frecuencia 3, sin embargo, en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 2. ¿Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 3 a 2? ¿Se ha considerado que aún con la frecuencia 3 que se mantiene actualmente, es insuficiente para la generación de desechos de estos sectores? Se aclara que de cambiar a frecuencia 3, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados de barrido.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 23**

En la zona 11B: Prosperina, Coop. Gallegos Lara y Coop. Florida Norte actualmente se da el servicio frecuencia 3, sin embargo en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 1. ¿Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 3 a 1? ¿Se ha considerado que aún con la frecuencia 3 que se mantiene actualmente, es insuficiente para la generación de desechos de estos sectores? Se aclara que de cambiar a frecuencia 3, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados de barrido.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 24**

En la zona 11B: interiores de Honorato Vasquez, actualmente se da el servicio frecuencia 3, sin embargo, en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 1. ¿Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 3 a 1? ¿Se ha considerado que aún con la frecuencia 3 que se mantiene actualmente, es insuficiente para la generación de desechos en estas calles? Se aclara que de cambiar a frecuencia 3, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados de barrido.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 25**

PÁGINA 44, NUMERAL 2.3.4.3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA RECOLECTORES DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS DE CARGA TRASERA CON CAPACIDAD DE 25 YD3 PARA DAR SERVICIO A PARROQUIAS RURALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL CHASIS, DETALLA: Peso bruto vehicular GVW 57.200 lbs máximo-tipo:6x4. \*Eje delantero : 13.200 lbs. \*Eje posterior tipo tanden : 44.000 lbs.

PREGUNTA: Podemos usar para la recolección de parroquias, la misma especificación técnica del vehículo de carga trasera de 25 yd3 de recolección de ciudad, detallada en la página 52, numeral 2.3.4.3.1, sobre el peso vehicular de 72.000 libras? Esto con el fin de estandarizar la flota. Cabe mencionar que se respetará el peso máximo con el cual se puede circular en las carreteras controladas por el MTOP.

**RESPUESTA: SE ACEPTA DICHO REQUERIMIENTO DEBIENDO ACATAR LAS DISPOSICIONES QUE LA LEY ESTABLECE RESPECTO A LAS REGULACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS – MTOP Y SIEMPRE Y CUANDO GARANTICE LA NORMAL OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO.**

---



**PREGUNTA 26**

En la zona 12B: Montebello y El Caracol, actualmente se da el servicio frecuencia 3, sin embargo en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 1. ¿Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 3 a 1? ¿Se ha considerado que aún con la frecuencia 3 que se mantiene actualmente, es insuficiente para la generación de desechos en estos sectores? Se aclara que de cambiar a frecuencia 3, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados de barrido.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 27**

En la zona 12A: Interiores de Pascuales, Mucho Lote 1, Orquídeas, Bastión bloques 4 y 6, actualmente se da el servicio frecuencia 3, sin embargo, en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 1. ¿Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 3 a 1? Se aclara que de cambiar a frecuencia 3, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados de barrido.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 28**

PÁGINA 48, NUMERAL 2.3.4.3.10 CARRO DE GERENCIA, LITERAL B Y D INDICA: b 5 puertas d Combustible: diésel.

PREGUNTA: ¿En el mercado no hay variedad de modelos de carros de 5 puertas a diésel, se pueden reemplazar por camionetas 4 puertas?

**RESPUESTA: SE ACEPTA EL REQUERIMIENTO.**

---

**PREGUNTA 29**

En la zona 12A: Av. Fisa, actualmente se da el servicio frecuencia 3, sin embargo en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 1. Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 3 a 1 Se aclara que de cambiar a frecuencia 7, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados de barrido.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 30**

¿La oferta debe presentarse en forma física o a través del portal institucional SERCOP?

**RESPUESTA: LAS OFERTAS DEBEN OBLIGATORIAMENTE PRESENTARSE DE MANERA FÍSICA Y ELEVARLA A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.**

---

**PREGUNTA 31**

¿Que deben contener las macro y micro rutas a presentar?



**RESPUESTA: REMITIRSE AL GLOSARIO (PÁGINA 99 DE LOS PLIEGOS).**

---

**PREGUNTA 32**

Favor presentar los planos que mencionan en el estudio:

- Lista de principales industrias en orden alfabético.
- Toneladas de basura recolectadas en la ciudad de Guayaquil hasta el año 2017.
- Producción de desechos en Parroquias Rurales.
- Plano donde consta la división actual para sub-zonas de recolección de la ciudad de Guayaquil.
- Plano donde constan los límites de la ciudad de Guayaquil.
- Plano del servicio de Recolección diaria en principales vías de la ciudad de Guayaquil.
- Plano del servicio de Barrido Manual y piqueteo en la ciudad de Guayaquil.
- Plano del servicio de Barrido Mecánico en la ciudad de Guayaquil.
- Plano de frecuencia de recolección en turno diurno y nocturno.
- Plano de nombres de vías y nomenclaturas actualizado en la ciudad de Guayaquil.
- Plano de ubicación de mercados municipales.

**RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBE SER RETIRADA EN LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

---

**PREGUNTA 33**

Favor presentar los planos que mencionan en el estudio:

- Plano de ubicación de centros de acopio de desechos sólidos.
- Diseño general de centros de acopio.
- Planos de Parroquias Rurales.
- Plano de implementación general de instalaciones áreas mínimas.

**RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBE SER RETIRADA EN LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

---

**PREGUNTA 34**

Favor aclarar en una lista que documentos de los vehículos se deben presentar con la oferta.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EL NUMERAL 4.1.1. DE LA SECCIÓN IV, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, EN LO QUE RESPECTA A REQUISITOS MÍNIMOS A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 1.13.3 CERTIFICACIONES DEL OFERENTE.**

---

**PREGUNTA 35**

Qué documentos se deben presentar con la oferta para acreditar que las instalaciones del contratista cumplirán con los requisitos exigidos?

**RESPUESTA: EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EL TÍTULO DE PROPIEDAD O PROMESA DE COMPRA VENTA O COMPROMISO EN FIRME DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA UN PLAZO MÍNIMO DE 8 AÑOS Y LA DISPONIBILIDAD INMEDIATA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, QUE ASEGURE LA DISPONIBILIDAD DEL TERRENO A SER USADO POR LA CONTRATISTA COMO CENTRO DE OPERACIONES (CAMPAMENTO).**



ADICIONALMENTE, DEBERÁ PRESENTAR LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO OTORGADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE, ASÍ COMO, EL PLANO DE ESTE TÓPICO (IMPLANTACIÓN DE LAS ÁREAS DE LAS INSTALACIONES) A SER INCORPORADOS EN LA METODOLOGÍA, QUE SE PRESENTE EN LA PROPUESTA.

---

**PREGUNTA 36**

En el documento metodología mencionan: En el Anexo se adjunta el Plano de implantación general de instalaciones áreas mínimas, el cual se encuentra en la lista descrita en el numeral 2.3.4.4.1. pero estos planos no se encuentran adjuntos. Favor facilitarlos.

**RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBE SER RETIRADA EN LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

---

**PREGUNTA 37**

¿Las aguas residuales almacenadas en los centros de acopio también deben ser recogidas y dispuestas por el contratista seleccionado? ¿De ser así donde deben ser dispuestas?

**RESPUESTA: EL CONTRATO SERÁ PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, DENTRO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE ACOPIO LE CORRESPONDE A LA CONTRATISTA GESTIONAR LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES CON LA ENTIDAD COMPETENTE.**

---

**PREGUNTA 38**

De acuerdo a lo expresado en el numeral 4.1.4 del Documento "Metodología de Evaluación. ¿Será aceptado los certificados de experiencia obtenidos fuera del territorio ecuatoriano?

**RESPUESTA: SE ACEPTA CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA OBTENIDA EN EL EXTERIOR EN LA MEDIDA QUE SE CUMPLA EL SUPUESTO PREVISTO EN LA RESOLUCION SERCOP-2018-000094, QUE EN SU PARTE PERTINENTE INDICA:**

**"La experiencia presentada por el oferente será acreditada y aceptada, siempre que se haya ejecutado legalmente dentro de la jurisdicción ecuatoriana. Únicamente, cuando la entidad contratante con la debida motivación técnica y legal así lo justifique, en la que compruebe que no existe experiencia previa suficiente obtenida por dos o más oferentes ecuatorianos dentro de la jurisdicción ecuatoriana, de conformidad a los requisitos del procedimiento de contratación, y, previa autorización de la máxima autoridad o su delegado, se podrá aceptar y acreditar experiencia legalmente obtenida en el extranjero...."**

---

**PREGUNTA 39**

¿El presente proceso se rige como un contrato de prestación de servicios que será pagado por la entidad contratante mediante planillas mensuales?

**RESPUESTA: SI. REMÍTASE A LOS PLIEGOS TAL COMO SE DETALLA EN EL NUMERAL 2.3.9 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO, VER PÁGINAS DE LA 83 A LA 85 DE LOS PLIEGOS.**

---

**PREGUNTA 40**



"Sin perjuicio de lo anterior, cuando un consorcio o asociación o compromiso de asociación o consorcio, conformado por una persona natural o jurídica ecuatoriana y una persona natural o jurídica extranjera que provea el financiamiento para la prestación de un servicio en un porcentaje superior al sesenta por ciento 60% del valor del objeto contractual, la experiencia que acredite el integrante extranjero del consorcio en el exterior, será acreditada.?"

De acuerdo al anterior enunciado, por favor aclarar si el presente proceso se enmarca dentro de la excepción indicada o, en otras palabras, **indicar si el presente proceso es objeto de financiamiento por parte del oferente en algún porcentaje en relación al valor del objeto contractual.**

**RESPUESTA: EL PRESENTE PROCESO NO SE ENMARCA EN LA EXCEPCIÓN DESCRITA EN LA PREGUNTA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL 60%.**

---

**PREGUNTA 41**

¿Los escombros dispuestos en los centros de acopio, deben ser recogidos y dispuestos por el contratista seleccionado? ¿De ser así donde deberá hacer disposición de los mismos, a que costo y como serán remunerados?

**RESPUESTA: LOS ESCOMBROS DISPUESTOS EN LOS CENTROS DE ACOPIO DEBEN SER RECOGIDOS, TRANSPORTADOS Y DESCARGADOS EN EL SITIO ASIGNADO PARA EL EFECTO EN EL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS. EL COSTO ES DEL 50% DEL PRECIO UNITARIO DE LA TONELADA, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 2.3.9 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO, VER PÁGINAS DE LA 83 A LA 85 DE LOS PLIEGOS.**

---

**PREGUNTA 42**

La recolección de montículos solo será cancelada como un 50% de la tarifa?

**RESPUESTA: SI, COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 2.3.4.2.1.6 RECOLECCIÓN DE MONTÍCULOS.**

---

**PREGUNTA 43**

Cuándo la recolección de desechos sólidos de poda de árboles y desechos de jardines por su volumen deba ser recogida con un vehículo especial y fuera de la ruta asignada, este se pagará como un servicio especial?

**RESPUESTA: PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN, LA CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE TALES DESECHOS Y EL COSTO SERÁ DEL 100% DEL PRECIO UNITARIO DE LA TONELADA.**

---

**PREGUNTA 44**

Favor remitir el formulario único de oferta mencionado en el documento Metodología.

**RESPUESTA: El formulario único de oferta consta desde el formulario 1.1. hasta el 1.13.2.13. que se encuentran detallados en la Sección I (Formularios).**

---

**PREGUNTA 45**

Favor remitir los Formularios de los componentes mínimos del Presupuesto Referencial



**RESPUESTA:** LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SOCE (SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ECUADOR) O PUEDE SER RETIRADA EN LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

---

**PREGUNTA 46**

En la tabla cantidades y precios qué bienes o servicios se deben ofertar específicamente, favor remitir el listado para evitar confusiones.

**RESPUESTA:** EN EL FORMULARIO 1.5 LOS OFERENTES DEBEN DESCRIBIR EL OBJETO CONTRACTUAL, LA CANTIDAD DE TONELADAS, EL PRECIO UNITARIO POR TONELADA Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA.

---

**PREGUNTA 47**

En el formato de la tabla de los componentes de los bienes o servicios qué rubros específicos se deben describir, favor remitir un listado para ser más precisos y evitar confusiones en la elaboración de la oferta.

**RESPUESTA:** DEBEN DETALLARSE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y OFERTADAS DEL EQUIPO MÍNIMO PRINCIPAL DESCRITAS EN EL NUMERAL 2.3.4.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA.

---

**PREGUNTA 48.**

Favor remitir en anexo con el formato Formulario Resumen 1.13.2.

**RESPUESTA:** LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ADJUNTA A LA PRESENTA ACTA, ADEMÁS PODRÁ SER RETIRADA EN LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

---

**PREGUNTA 49**

En el numeral 4.1.7. del documento "Pliego de Procedimiento de licitaciones de bienes y servicios" se establece un Patrimonio mínimo a justificar por parte del oferente de USD \$77.617.565,55 mientras que en el documento "Metodología de Evaluación" en el numeral 4.1.7 se establece un monto USD \$11.088.223,65.

Por favor aclarar a cuál de los dos montos se debe obedecer.

**RESPUESTA:** SE ACLARA QUE EL MONTO A CUMPLIR RESPECTO DEL PATRIMONIO ES DE USD \$11.088.223,65, EL MISMO QUE DEBE MANTENERSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

---

**PREGUNTA 50**

En el numeral 2.3.8.- PERSONAL TÉCNICO/ EQUIPO DE TRABAJO/ RECURSOS del documento "Metodología de Evaluación" se establece los 10 cargos directivos para los cuales se debe presentar carta de compromiso de vinculación y certificados de experiencia, sin embargo, en el documento "Pliego de Procedimiento de licitaciones de bienes y servicios" se establecen solo 3 cargos en los que se describe la experiencia mínima del personal técnico. por favor aclarar sobre cuales perfiles de cargo se debe presentar soportes.

**RESPUESTA:** SE CALIFICARÁ A LOS PROFESIONALES DETALLADOS EN EL NUMERAL 4.1.3 "PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO", DEL PLIEGO. SIN EMBARGO, EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEBERÁ CONTAR CON LOS PROFESIONALES DETALLADOS EN EL NUMERAL 2.3.8 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

---



**PREGUNTA 51**

En el numeral 2.3.8.- PERSONAL TÉCNICO/ EQUIPO DE TRABAJO/ RECURSOS del documento "Metodología de Evaluación" se establecen dos 2 Gerentes de Operaciones, sin embargo, en el documento "Pliego de Procedimiento de licitaciones de bienes y servicios" se establece solo uno 1 para dicho cargo, por favor definir la cantidad real final.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA No. 50.**

---

**PREGUNTA 52**

**EN EL NUMERAL 2.3.8.- PERSONAL TÉCNICO/ EQUIPO DE TRABAJO/ RECURSOS DEL DOCUMENTO "METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN" SE ESTABLECEN CUATRO 4 JEFES DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO, SIN EMBARGO, EN EL DOCUMENTO "PLIEGO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS" SE ESTABLECE SOLO UNO 1 PARA DICHO CARGO, POR FAVOR DEFINIR LA CANTIDAD REAL FINAL.**

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA No. 50.**

---

**PREGUNTA 53**

Numeral 2.3.8.- PERSONAL TÉCNICO/ EQUIPO DE TRABAJO/ RECURSOS. Por favor aclarar qué significa los símbolos \* en algunos perfiles de cargo del personal operativo.

**RESPUESTA: RESPECTO DEL PERSONAL OPERATIVO, EL SÍMBOLO (\*) NO TIENE NINGUNA SIGNIFICACIÓN.**

---

**PREGUNTA 54**

¿Para el caso de Consorcios, existe algún límite en el porcentaje de participación accionaria que deba tener un consorciado de acuerdo al aporte que éste haga en relación a la experiencia?

**RESPUESTA: SE ESTABLECE QUE EL INTEGRANTE DE UN COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO QUE APORTE EL MAYOR PORCENTAJE DE EXPERIENCIA, DEBE TENER LA PARTICIPACIÓN MAYORITARIA EN EL COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO.**

**ADICIONALMENTE SE ESTABLECE LO SIGUIENTE: LA PARTICIPACIÓN DE LA PARTE EXTRANJERA EN UNA ASOCIACION O CONSORCIO NO PODRÁ SER MAYOR DEL 75%, NI MENOR DEL 25%. DE IGUAL MANERA LA PARTICIPACIÓN DE LA PARTE NACIONAL NO PODRÁ SER MAYOR DEL 75%, NI MENOR DEL 25%.**

---

**PREGUNTA 55**

Se solicita eliminar el requisito de que en un 1 contrato se acredite mínimo 2097 toneladas por día, cuando se pretende acreditar la experiencia específica en más de un contrato, ya que en ese escenario solo el actual operador del servicio estaría en condiciones de cumplir, debido a que en Ecuador no existe otra Municipalidad con esa tasa de generación de residuos diarios.

**LAS TONELADAS EXIGIDAS COMO EXPERIENCIA MINIMA ES RAZONABLE, ACORDE A LAS REALIDADES ACTUALES DE LA RECOLECCION DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN LA QUE ACTUALMENTE SE RECOGEN UN PROMEDIO DIA DE 4.255 TONELADAS.**

**DISMINUIR LA CANTIDAD DETONELADAS DIA EXIGIDAS COMO EXPERIENCIA COMPROMETERIA LA IDONEIDAD DEL PRESTADOR DE ESTE SERVICIO PÚBLICO FUNDAMENTAL PARA LA SALUBRIDAD Y PRESRVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL CANTÓN.**



-----  
**PREGUNTA 56**

2.3.2.- Objetivos: b El barrido manual y/o mecánico y limpieza de las vías públicas de acuerdo con los horarios, frecuencias y características técnicas definidas en las Disposiciones Técnicas de estos Términos de Referencia, en la oferta y en la documentación presentada de la Contratista y en las Ordenanzas que para el efecto dicte el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa aplicable.

¿De acuerdo a lo expresado anteriormente, Es posible hacer cambios de horarios de acuerdo a las necesidades de la operación?

**RESPUESTA: SI, PREVIO APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN Y DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, Y SIEMPRE Y CUANDO GARANTICE LA NORMAL OPERACIÓN DEL SERVICIO.**

-----

**PREGUNTA 57**

2.3.4.1.2.10 Biciclos Carritos de barrido portabolsas.

¿Es posible reducir el personal propuesto mediante aplicación de metodologías más eficientes barredoras de empuje, barrido mecánico de aceras, etc.? y en caso de los bicis, este número puede variar en caso de tener actividades de limpieza?

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA.**

-----

**PREGUNTA 58**

2.3.4.1.4.1.- De la Operación y Mantenimiento los Centros de Acopio municipales. ¿Existe un plano de la ubicación de estos centros de Acopio?

**RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ADJUNTA A LA PRESENTA ACTA, ADEMÁS PODRÁ SER RETIRADA EN LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

-----

**PREGUNTA 59**

La Contratista suministrará e instalará a su costo los contenedores del tipo roll on-roll off y les dará además el mantenimiento respectivo, cuidará del lavado y desinfección de los mismos debiendo ser lavados en el campamento central con la frecuencia que la Fiscalización lo indique.

¿Qué periodicidad tiene este lavado y es posible realizarse en los centros de acopio?

**RESPUESTA: LOS CONTENEDORES DEL TIPO ROLL ON ROLL OFF SE DEBEN LAVAR CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE 2 VECES POR SEMANA, ACTIVIDAD QUE DEBERÁ REALIZARSE EN EL CAMPAMENTO CENTRAL EN DONDE DEBERÁN ESTAR INSTALADOS LOS EQUIPOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE A ESTOS BIENES.**

-----

**PREGUNTA 60**

2.3.4.2.1.2 Normas generales de los servicios de recolección.

¿Es posible reducir el equipo propuesto mediante aplicación de metodologías más eficientes Recolección lateral, cajas de alta compactación, Etc.? y en caso de los roll on-roll off, es posible tener también sistemas Ampliroll o equipos satélite o volquetas de 5 m3?

**RESPUESTA: NO ES PERMITIDO.**



**PREGUNTA 61**

2.3.4.2.1.7 Recolección de desechos sólidos de poda de árboles y desechos de jardines.

¿Es posible realizar la recolección de este tipo de material, si previamente se hace un picado mecánico de este tipo de residuos?

**RESPUESTA: SI, ES POSIBLE, SIEMPRE Y CUANDO GARANTICE LA NORMAL OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO.**

**PREGUNTA 62**

2.3.4.2.1.8 Recolección industrial, institucional y comercial.

¿Es posible realizar la recolección de este tipo de residuos, con otras tecnologías como cajas estacionarias autocompactable a costo del usuario?

**RESPUESTA: SI, TAL COMO LO ESTIPULA LA ORDENANZA QUE NORMA EL MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, VIGENTE.**

**ADEMÁS, DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN Y EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA TAL EFECTO.**

**PREGUNTA 63**

2.3.4.2.1.9 Recolección de Plazas de Mercado. ¿Es posible realizar la recolección de este tipo de residuos, con otras tecnologías como cajas estacionarias autocompactable a costo del usuario?

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA.**

**PREGUNTA 64**

2.3.4.2.2.2 Servicio de barrido y lavado de áreas públicas. podrían suministrar la Cantidad y metraje de áreas a intervenir?

**RESPUESTA: LAS AREAS A INTERVENIR SON VARIABLES Y SU LIMPIEZA SE EJECUTARÁN EN BASE A LA NECESIDAD QUE DETERMINE EL FISCALIZADOR.**

**PREGUNTA 65**

2.3.4.2.2.3 Servicio de barrido mecánico. En los anexos no se encuentra dichos planos – Es posible descargarlos de alguna página, pues definen que en 2.3.5 INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD En virtud del tamaño de los archivos anexos al presente pliego, los interesados obligatoriamente deberán requerir dicha información a la Comisión Técnica para que sean proporcionadas en cd.?

**RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA Y PODRÁ SER RETIRADA EN LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

**PREGUNTA 66**

La descarga de los equipos de barrido mecánico se efectuará, directa o indirectamente, en el relleno sanitario.

**¿no se puede realizar transbordos a vehículos de mayor capacidad o a contenedores estacionarios?**

La Contratista en caso de avería de la barredora mecánica deberá reemplazar ésta por un mínimo de 10 barrenderos por cada barredora mientras dure el desperfecto, plazo que será autorizado por la Fiscalización.



¿En caso de tener métodos más eficientes, se puede contar con una cantidad menor de personal de reemplazo?

**RESPUESTA: RESPECTO A LO SOLICITADO, SI SE PUEDEN DESCARGAR LOS DESECHOS SÓLIDOS DE LAS BARREDORAS MECÁNICAS EN LOS CENTROS DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR TRASLADO AL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS.**

**CON RESPECTO AL PERSONAL DE REEMPLAZO SE DEBE RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS.**

---

**PREGUNTA 67**

2.3.4.2.2.5 Frecuencias y horarios de barrido.

¿El barrido y el piqueteo, deben hacerse en días diferentes?

**RESPUESTA: DEBERÁ RESPETAR LOS HORARIOS Y LAS FRECUENCIAS ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS.**

---

**PREGUNTA 68**

2.3.4.2.8.1 Plan de Relaciones con la Comunidad. La Contratista deberá destinar para gastos de publicidad y educación a la comunidad un mínimo anual de USD\$700.000 dólares.

¿Con las expansiones tecnológicas de las redes sociales y medios digitales, es posible modificar este presupuesto a discreción del contratista?

**RESPUESTA: NO. SE DEBERÁ RESPETAR LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS.**

---

**PREGUNTA 69**

2.3.4.3.6 Barredora Mecánica. El equipo de barrido será del tipo auto propulsado o moto transportado sobre camión a diésel, con una distancia entre ejes mínima de modo de reducir el radio de giro.

¿En el mercado, existen varios tipos de barredoras que puedes tener una estructura diferente a la de un camión y que tienen gran eficiencia, tipo Elkin Pelikan?

**RESPUESTA: LO ANTERIORMENTE MENCIONADO NO CONSTITUYE UNA PREGUNTA.**

---

**PREGUNTA 70**

2.3.4.3.8 Camioneta de Supervisión para Recolección.

¿No se puede realizar la supervisión con vehículos tipo moto, que permiten mayor movilidad e impactan de menor manera el tráfico de la ciudad?

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA. SE DEBERÁ RESPETAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

---

**PREGUNTA 71**

2.3.4.3.17 Especificaciones del Sistema de Monitorización de Operaciones mediante GPS.

En el mercado, existen varios tipos de unidades para el seguimiento que permiten el monitoreo y pueden dar una mejor precisión en el seguimiento, adicionalmente pueden venir para tecnología 4G e interfase de conexión al computador a bordo del equipo, por lo cual,



¿es posible ser menos específico en los requerimientos de las unidades y más a la precisión o funcionalidad del sistema?

RESPUESTA: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISPOSITIVO SON REFERENCIALES, SI EN EL MERCADO NACIONAL EXISTE TECNOLOGÍA QUE SUPERE LAS INDICADAS PUEDE PARTICIPAR.

SE PROCEDE A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL GPS.

Todos los vehículos adscritos directamente al servicio deberán tener instalados el equipo de sistema de Posicionamiento Global GPS, con las siguientes características:	
<b>Especificaciones celulares</b>	
Red Celular: HSPA/UMTS(3G): 850/1900 MHz	
<b>Batería de respaldo</b>	
Capacidad: 800mAh	
Tecnología: Litio-Ion	
Temperatura de carga: 0° a +40°	
<b>Especificaciones eléctricas</b>	
Voltaje de operación: 10Vdc a 28Vdc	
Consumo de energía:	
<ul style="list-style-type: none"><li>• &lt;5 mA @ 12Vdc (profundamente dormida)</li><li>• &lt;12 mA @ 12Vdc (dormido en red activa con SMS)</li><li>• &lt;22 mA @ 12Vdc (dormido en red activa con GPRS)</li><li>• &lt;75 mA @ 12Vdc (monitoreo Activo)</li></ul>	
<b>Especificaciones de GPS</b>	
Sensibilidad de rastreo: -162dBm	
Sensibilidad de adquisición: -148 dBm	
<b>Entradas / Salidas</b>	
Entradas digitales: 5	
Salidas digitales: 3	
Entradas análogas: 2	
<b>Indicadores LED</b>	
GPS, celular y poder	
<b>Especificaciones Ambientales</b>	
Temperatura de Operación: -30° a +75° C	
Temperatura de Almacenamiento: -40° a +85° C	
Humedad: 95% relativa a 50° C no condensada	



<b>Especificaciones Generales</b>	
	Compacto y liviano
	Almacenamiento en memoria: 20,000 registros
	Acelerómetro de 3 ejes.
	Monitor de voltaje y notificación de batería baja
	Anti-jamming
	Precisión GPS: 2 metros
	SIM CARD: Interna
	Antena Celular: Interna
	Antena GPS: Externa o interna
	Certificaciones: FCC, CE, IC, PTCRB

**PREGUNTA 72**

Se debe proporcionar 2 terminales de control a la DACMSE para efecto de control y fiscalización del servicio, uno que estará ubicado en el Palacio Municipal y otro de iguales características que se instalará en el edificio de la Corporación de Seguridad Ciudadana, estos equipos recibirán y almacenarán la información emitida por los dispositivos GPS.

¿Esta información en la actualidad se maneja vía WEB, por lo cual, es posible generar usuarios del sistema y no unidades físicas para el almacenamiento de esta información?

**RESPUESTA: PARA EL MONITOREO DE TODAS LAS UNIDADES SE UTILIZARÁ LA PLATAFORMA WEB DEL PROVEEDOR, POR LO TANTO, AL PROPORCIONAR LAS DOS TERMINALES NO ES NECESARIO QUE SE ALMACENE INFORMACIÓN EN ESTOS EQUIPOS, PUES LAS BASES DE DATOS SON CENTRALIZADAS.**

**PREGUNTA 73**

Por favor remitir el formato para el diligenciamiento de la oferta económica.

**RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA Y PODRÁ SER RETIRADA EN LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

**PREGUNTA 74**

En la zona 13A: Los Geranios, Samanes 7, El Cóndor, Álamos, Urb. Ciudad Huancavilca, Juan Montalvo, San Felipe, Alborada XII, IX y XI y Sauces VIII, actualmente se da el servicio frecuencia 3, sin embargo, en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 2. ¿Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 3 a 2? ¿Se ha considerado que aún con la frecuencia 3 que se mantiene actualmente, es insuficiente para la generación de desechos en estos sectores? Se aclara que de cambiar a frecuencia 3, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados de barrido.



**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 75**

En la zona 13A: Los Vergeles, actualmente se da el servicio frecuencia 3, sin embargo, en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 2 para las vías principales y frecuencia 1 para las calles interiores. ¿Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 3 a 2 y 1? Se ha considerado que aún con la frecuencia 3 que se mantiene actualmente, es insuficiente para la generación de desechos en estos sectores? Se aclara que de cambiar a frecuencia 3, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados de barrido.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 76**

En la zona 15A: cuadrante Tungurahua-25 de Julio-Aurora Estrada-Chambers, actualmente se da el servicio frecuencia 7, sin embargo en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 3 para las vías interiores. ¿Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 7 a 3? Se aclara que de cambiar a frecuencia 3, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados de barrido.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 77**

En la zona 15A: cuadrante Lizardo Garcia-Estero y Francisco Segura-A, actualmente se da el servicio frecuencia 3, sin embargo, en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 2. ¿Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 3 a 2? ¿Se ha considerado que aún con la frecuencia 3 que se mantiene actualmente, es insuficiente para la generación de desechos en estos sectores? Se aclara que de cambiar a frecuencia 3, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados de barrido.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 78**

En la zona 15A: cuadrante Calle A-Estero y Tungurahua-Estero, actualmente se da el servicio frecuencia 3, sin embargo en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 1. ¿Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 3 a 1? ¿Se ha considerado que aún con la frecuencia 3 que se mantiene actualmente, es insuficiente para la generación de desechos en este sector? Se aclara que de cambiar a frecuencia 3, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados de barrido.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 79**

En la zona 16A: Isla Trinitaria, actualmente se da el servicio frecuencia 3, sin embargo en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 2 y 1. Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 3 a 2 y 1? ¿Se ha considerado que aún con la frecuencia 3 que se mantiene actualmente, es insuficiente para la generación de desechos en este sector? Se aclara que de cambiar a frecuencia 3, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados de barrido.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---



**PREGUNTA 80**

En la zona 17A: Coop. Nueva Granada y Santiaguito De Roldós, actualmente se da el servicio frecuencia 3, sin embargo, en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 1. ¿Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 3 a 1? ¿Se ha considerado que aún con la frecuencia 3 que se mantiene actualmente, es insuficiente para la generación de desechos en estos sectores? Se aclara que de cambiar a frecuencia 3, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados de barrido.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 81**

En la zona 18A: Coop. Unión de Bananeros, actualmente se da el servicio frecuencia 3, sin embargo, en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 2. ¿Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 3 a 2? ¿Se ha considerado que aún con la frecuencia 3 que se mantiene actualmente, es insuficiente para la generación de desechos en este sector? Se aclara que de cambiar a frecuencia 3, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados de barrido.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 82**

En la zona 18A: Coop. Pablo Neruda, Coop. Proletarios Sin Tierra 1 Y 2, Guayas y Quil 1 y La Cristal, actualmente se da el servicio frecuencia 3, sin embargo, en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 1. ¿Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 3 a 1? ¿Se ha considerado que aún con la frecuencia 3 que se mantiene actualmente, es insuficiente para la generación de desechos en estos sectores? Se aclara que de cambiar a frecuencia 3, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados de barrido.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 83**

En la zona 19A: Guasmo Sur, Unión de Bananeros, Carlos Castro 2 y Florida 2 actualmente se da el servicio frecuencia 3, sin embargo, en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 2. ¿Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 3 a 2? ¿Se ha considerado que aún con la frecuencia 3 que se mantiene actualmente, es insuficiente para la generación de desechos en estos sectores? Se aclara que de cambiar a frecuencia 3, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados de barrido.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 84**

En la zona 19A: Calle 56 Guayas y Quil, actualmente se da el servicio frecuencia 7, sin embargo en los Anexos Planos/Barrido se indica que el servicio se debe dar en frecuencia 2. ¿Esto quiere decir que la frecuencia de barrido se disminuirá de 7 a 2? Se aclara que de cambiar a frecuencia 7, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados de barrido.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---



**PREGUNTA 85**

En la zona 11B: carriles de servicio Vía a la Costa, desde Puerto Azul a Puerto Hondo, actualmente se da el servicio frecuencia 3, sin embargo, en los Anexos Planos/Barrido no se le está asignando frecuencia. ¿Esto quiere decir que no se asignará frecuencia en este sector? ¿Se ha considerado que aún con la frecuencia 3 que se mantiene actualmente, es insuficiente para la generación de desechos en estas vías? Se aclara que de cambiar a frecuencia 3, se debe aumentar la cantidad de personal en barrido y por consiguiente los costos asociados de barrido.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 86**

PAGINA 55, NUMERAL 2.3.4.3.17 ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE OPERACIONES MEDIANTE GPS,

PREGUNTA: En el cuadro donde se detalla la información existen 3 columnas:

- ÍTEM,
- DESCRIPCIÓN Y
- REQUERIDO.

¿Cuál sería el nivel de detalle a colocar cuando el campo dice si o cuando dice especificar?

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA No. 71.**

---

**PREGUNTA 87**

En las Avenidas: DOMINGO COMIN, ADOLFO H. SIMMONS, PERIMETRAL, AV BARCELONA, TERMINAL TERRESTRE – PASCUALES, AV PORTETE, FCO DE ORELLANA, TUNEL SAN EDUARDO, FCO DE ORELLANA, AV 25 DE JULIO, TUNEL CERRO DEL CARMEN, TUNEL CERRO SANTA ANA, AV PEDRO MENENDEZ, AV DE LAS AMERICAS, CARLOS JULIO AROSEMENA, VIA DAULE, AV DEL BOMBERO, AV DE LAS AMERICAS - J TANCA MARENGO.

Estas vías principales generan gran cantidad de desechos, razón por la cual actualmente se está brindando el servicio con frecuencia 7.

¿Se disminuirá la frecuencia de barrido a 3, aun conociendo que es insuficiente por la necesidad de los sectores? En el caso de actualizar a frecuencia 7, se debe considerar el aumento de equipos barredoras, así como el personal asociado a estos equipos y por consiguiente el ajuste en los costos.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 9.**

---

**PREGUNTA 88**

Favor aclarar ya que en el estudio para la actualización de manejo de desechos sólidos no peligrosos, página 91, numeral 17 del presupuesto referencial, se consideran sueldos desde \$386,00 dependiendo de las tablas sectoriales, si la fecha de entrega de ofertas técnicas y económicas es el 13 de diciembre de 2018, y la fecha estimada de adjudicación es el 28 de junio de 2019, para este tiempo ya se han publicado las nuevas tablas sectoriales de salarios, con lo cual se debería ajustar el precio de la oferta basándose en la fórmula polinómica a la fecha de adjudicación del contrato.

**RESPUESTA: SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS SALARIOS VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, EN TODO CASO DE EXISTIR VARIACIONES SE CONTEMPLARÁN DICHOS CAMBIOS DENTRO DEL REAJUSTE DE PRECIOS.**

---

**PREGUNTA 89**

De acuerdo a la pregunta No. 87 subida en este portal: ¿Se ha considerado que algunas de estas vías tienen cunetas, con lo cual no se puede proceder con barrido mecánico y se debe hacer con barrido manual? ¿En el caso de actualizar



la información de acuerdo a las necesidades de la ciudad, se debe considerar el aumento de personal de barrido y por consiguiente los costos asociados?

**RESPUESTA: SE DEBERÁ REMITIR A LO DISPUESTO EN LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

---

**PREGUNTA 90**

PÁGINA 55, NUMERAL 2.3.4.3.17 ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE OPERACIONES MEDIANTE GPS:

ACLARACIÓN: Las especificaciones técnicas del sistema de posicionamiento global GPS detallado en los pliegos, son obsoletas y se encuentran totalmente fuera de mercado. Se solicita características de equipos con tecnología vigente y la correspondiente actualización del costo de los mismos.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA No. 71.**

---

**PREGUNTA 91**

PÁGINA 63, NUMERAL 2.3.4.3.23 BAÑERA, QUINTO PÁRRAFO INDICA: Material de la tolva: Acero tipo hardox 450 brinnels de 4.75 mm de espesor.

ACLARACIÓN: Hardox es una marca, no deben colocarse marcas en los pliegos de una Licitación Pública. Aclarar.

**RESPUESTA: Se modifican los pliegos en el siguiente sentido:**

**DONDE DICE: "Material de la tolva: Acero tipo hardox 450 brinnels de 4.75 mm de espesor";**

**DEBE DECIR: Material de la tolva: Acero tipo Resistente a la Abrasión (AR) de 450 brinnels de 4.75 mm de espesor".**

---

**PREGUNTA 92**

Se indica que la Contratista deberá cumplir, por lo menos, con las normas del manual de prevención de accidentes publicadas por The Associated General Contractors of America en su última edición. En el Ecuador existen Instrumentos Andinos y Normativa Legal Ecuatoriana vigente en materia de prevención de accidentes y riesgos laborales que son de aplicación obligatoria en el país, también existen Normas Internacionales ISO para Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. Por el contrario, las normas de The Associated General Contractors of América, son especializadas en el campo de la construcción.

¿Siendo así, se continuará considerando como mínimo aplicable las normas de prevención en la construcción o se puede presentar las otras normas mencionadas?

**RESPUESTA: SE DEBE RESPETAR LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA ECUATORIANA, EN CASO DE NO EXISTIR ALGUNA NORMATIVA EN NUESTRA LEGISLACIÓN SE APLICARÁN LAS NORMAS INTERNACIONALES.**

---

**PREGUNTA 93**

Se indica que la Contratista realizará el Estudio Ambiental para el campamento central de operaciones de desechos sólidos no peligrosos, obteniendo la respectiva Licencia Ambiental ante la autoridad competente, la misma que estará vigente al inicio de operaciones del servicio de aseo.

Sobre eso, ¿el GAD Municipal de Guayaquil como Autoridad Ambiental Competente, dará prioridad en la revisión y aprobación de los documentos para obtención de la Licencia Ambiental, para asegurar que esté vigente dentro de los tiempos establecidos como periodo de implementación?



**RESPUESTA: SE DEBERÁ REMITIR A LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN II, NUMERAL 2.3.3. ALCANCE, LITERAL E).**

---

**PREGUNTA 94**

Se indica que la Contratista realizará el Estudio Ambiental para el campamento central de operaciones de desechos sólidos no peligrosos, obteniendo la respectiva Licencia Ambiental ante la autoridad competente, la misma que estará vigente al inicio de operaciones del servicio de aseo.

Sobre eso, ¿el GAD Municipal de Guayaquil como Autoridad Ambiental Competente, dará prioridad en la revisión y aprobación de los documentos para obtención de la Licencia Ambiental, para asegurar que esté vigente dentro de los tiempos establecidos como periodo de implementación?

**RESPUESTA: SE DEBERÁ REMITIR A LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN II, NUMERAL 2.3.3. ALCANCE, LITERAL E).**

---

**PREGUNTA 95**

PÁGINA 81, NUMERAL 2.3.8.2 EQUIPOS DE TRABAJO

PREGUNTA: En la página 61, numeral 2.3.4.3.21 Especificaciones Técnicas del contenedor para escombros, se indica el volumen de los contenedores en 18m, sin embargo, en la tabla de equipos de trabajo detalla el volumen en 29m. ¿Cuál es la capacidad correcta, 18m o 29m?

**RESPUESTA: EL OFERENTE DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS CONTENEDORES DE 18 M3.**

---

**PREGUNTA 96**

¿Qué ocurrirá con las industrias, instituciones y establecimientos comerciales que implantan varios contenedores de 29m3 con generación de desechos de gran volumen y bajo peso, realizando viajes innecesarios con pesos inferiores en relación a la capacidad de los contenedores?

¿El Municipio va exigir compactadores en estas industrias?

**RESPUESTA: DONDE SEA FACTIBLE, PREVIA VERIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN, SE DISPONDRÁ TAL COMO LO ESTIPULA LA ORDENANZA QUE NORMA EL MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL VIGENTE.**

---

**PREGUNTA 97**

PÁGINA 81, NUMERAL 2.3.8.2 EQUIPO DE TRABAJO

PREGUNTA: El volumen que se indica en el cuadro de la página de referencia para el equipo Bañera, es de 20m3 al igual que en los cuadros de las páginas 110 y 169 de la metodología, sin embargo, en las especificaciones técnicas de la página 62 se menciona que la capacidad de carga debe ser de 40 toneladas mínimo, lo cual es incorrecto. Aclarar.

**RESPUESTA: SE ACLARA QUE EL VOLUMEN DE LA BAÑERA ES DE 20 M3 MÍNIMO Y LA CAPACIDAD DE CARGA 25 TONELADAS MÍNIMO.**

---

**PREGUNTA 98**

PÁGINA 81, NUMERAL 2.3.8.2 EQUIPO DE TRABAJO



ACLARACIÓN: En la página 79, numeral 2.3.8.1.2.1 Jefes y Asistentes se indican 25 Inspectores, sin embargo, en la tabla de vehículos y maquinarias, de la página 81 numeral 2.3.8.2 Equipo de Trabajo, se detallan solo 22 vehículos de inspección para la movilización de los mismos, se debería ajustar la cantidad de vehículos para cada Inspector. Aclarar.

**RESPUESTA: ESTAS CANTIDADES (22) SON VALORES MÍNIMOS QUE DEBEN RESPETARSE.**

**PREGUNTA 99**

Se indica que cuando sea posible identificar al responsable de la generación de arrojo clandestino de escombros, éste será el responsable de su recolección y transporte, de acuerdo con las normas que la M. I. Municipalidad de Guayaquil aplique para tal efecto y además se le impondrá por parte del Comisario Municipal, la multa establecida en la Ordenanza respectiva.

Según el literal d, de la página 10 de la metodología, la Contratista tendrá la exclusividad para la prestación del servicio. Se debe aclarar en este punto que el transporte lo realizará la contratista con el pago pertinente a ésta por parte del Municipio, y el Municipio procederá luego al cobro de los valores al responsable de la generación de este desecho.

**RESPUESTA: SE ACLARA QUE, EN EL CASO DE ARROJO CLANDESTINO DE ESCOMBROS SE DETERMINA QUE PREVIO A LA RECOLECCIÓN DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN.**

**EN EL CASO DE ARROJOS CLANDESTINOS DE DESECHOS SÓLIDOS, LA CONTRATISTA PROCEDERÁ A RECOGERLOS, TRANSPORTARLOS Y DESCARGARLOS AL SITIO DE SU DISPOSICION FINAL.**

**PREGUNTA 100**

PÁGINA 115, NUMERAL 4.1.5 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO, LITERAL C,

DICE: Se debe presentar obligatoriamente la carta de compromiso de participación y la hoja de vida del profesional de acuerdo a los modelos de los formularios con todos los documentos de respaldo.

PREGUNTA: ¿Cuál es el modelo de formulario que se empleará para detallar la información de la hoja de vida del profesional y personal técnico, así como la carta de compromiso?

**RESPUESTA: SE ADJUNTAN FORMULARIOS DENOMINADOS: "COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO" Y "HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO".**

**PREGUNTA 101**

Aclarar. Para realizar el cálculo del costo por tonelada métrica, se está considerando en el total de las toneladas para el periodo de 7 años, 1'589.580,72 toneladas de operativos especiales, las cuales según el numeral 2.3.4.2.5 Servicios Especiales de la Metodología, se pagarán al 50% del precio convenido por tonelada métrica, siendo así Por qué se están considerando dichas toneladas al 100% en la fórmula de costo por tonelada? Si se ajusta al 50% las 1589.580,72 toneladas, el precio por tonelada métrica debería ser \$42,05.

**RESPUESTA:**

**1.- EL TOTAL DE TONELADAS ESTIMADAS POR OPERATIVOS ESPECIALES PUEDE VARIAR DURANTE UN PERIODO DE SIETE AÑOS, DEBIDO A QUE ESTA OBEDECE A VARIOS FACTORES EXTERNOS QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN LA CANTIDAD DE TONELADAS Y LA MUNICIPALIDAD NO PUEDE GARANTIZAR LA CANTIDAD A GENERARSE DE ESTE TIPO DE DESECHOS, SEGÚN NUMERAL 2.3.4 PÁGINA 11 DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO.**

**2.-EL COSTO POR TONELADAS DE OPERATIVOS ESPECIALES YA ESTÁ CONSIDERADO DENTRO DEL ANÁLISIS DE COSTO TOTAL REALIZADO PARA EL SERVICIO, MANTENIÉNDOSE EL TOTAL DE TONELADAS PROYECTADAS PARA EL SERVICIO SIN QUE SE DEBA REALIZAR AJUSTE ALGUNO AL PRESUPUESTO REFERENCIAL.**

**PREGUNTA 102**



Según el estudio para la actualización del manejo de desechos sólidos no peligrosos, las toneladas promedio día recogidas en el periodo de diciembre 2015 a junio de 2018, es de 4131,12 eliminando los operativos especiales, con esta realidad,

¿Cómo se calcularon las 4352,13 toneladas como arranque de este contrato en el año 2019?

**RESPUESTA: EN EL ESTUDIO NO SE HA ELIMINADO LAS TONELADAS POR OPERATIVOS ESPECIALES Y EL CÁLCULO RESPONDE A LA TENDENCIA DE LAS TONELADAS DE LA ESTADÍSTICA TAL COMO SE DESCRIBE EN EL GRÁFICO # 3 DE LA PÁGINA 7 DEL ESTUDIO.**

---

**PREGUNTA 103**

PAGINA 225, CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS, PARRAFO 2, DICE: La Contratista tampoco podrá subcontratar, en parte alguna, ninguna de las actividades o fases que integran la prestación del servicio materia del presente contrato.

PREGUNTA: ¿Se pueden subcontratar actividades de mantenimiento como fumigación, enllantaje, y servicios médicos y odontológicos?

**RESPUESTA: SI, RESPETANDO LO ESTIPULADO LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA RESPECTO DE LA SUBCONTRATACIÓN, Y GARANTIZANDO LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO.**

---

**PREGUNTA 104**

Si en el gráfico 4, página 7, del estudio para la actualización del manejo de desechos sólidos no peligrosos, se determina una tendencia a la baja en la tasa de generación de desechos, por qué se calcula una proyección de toneladas con incremento anual del 0,76%? Si se eliminan los operativos especiales del total de toneladas del periodo 2015-2018, la ecuación lineal da como resultado  $y = -147,80x + 128.030,87$ , lo que evidencia que los desechos al 100% tienden a disminuir, y no a incrementar como se indica en la página 8 del estudio.

**RESPUESTA: LA GRÁFICA # 4 DEL ESTUDIO EN MENCIÓN, MUESTRA LA TENDENCIA A LA BAJA EN LA TASA DE CRECIMIENTO (RESPECTO AL AÑO ANTERIOR), NO EN LA TASA DE GENERACIÓN, LA MISMA QUE SE MUESTRA EN EL GRÁFICO # 3 PÁGINA 7 DEL ESTUDIO.**

---

**PREGUNTA 105**

De acuerdo al cronograma establecido en la sección III de los Pliegos del procedimiento de licitación de bienes y servicios, página 9, se detalla que la fecha estimada de adjudicación será el 28 de junio de 2019, sin embargo,

¿cómo se puede contemplar en el estudio, el inicio de operaciones en el año 2019 año calendario? Esto sin contar los tiempos de firma de contrato y de implementación del proyecto que tomarían más de 180 días adicionales.

**RESPUESTA: LAS PROYECCIONES DEL ESTUDIO SON ESTIMADAS, DE MANERA QUE EL AÑO DE INICIO DE OPERACIONES SERÁ EL QUE CORRESPONDA UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

---

**PREGUNTA 106**

Dentro de lo indicado en los pliegos, se requiere que el oferente presente una Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento.



Se consulta si sería aceptable presentar Pólizas de Seguro en vez de Garantía Bancaria, la misma que tienen la misma validez para la presentación de ofertas.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA.**

---

**PREGUNTA 107**

FORMULARIO 1.13.2.4 COSTO DE MATERIALES

PREGUNTA: En la página 12, numeral 2.3.4.1.1.3 dice: La Contratista proveerá todas las dotaciones de uniformes, guantes, encauchados, botas, cascos protectores y más implementos de seguridad industrial necesarios para efectuar satisfactoriamente los servicios solicitados?

No obstante, en el formulario 1.13.2.4 detalla las botas antideslizantes, que forman parte de la dotación, con una frecuencia semestral, distinta a la determinada para gorras, camisetas, pantalones que está con frecuencia cuatrimestral.

¿Cuál es la frecuencia de consumo correcta para las botas antideslizantes? Si la frecuencia cambia a cuatrimestral al igual que el resto de uniformes, también se debe ajustar en la tabla: número de unidades año y por consiguiente un ajuste en el precio por tonelada métrica.

**RESPUESTA: SE ACLARA QUE LA FRECUENCIA DE CONSUMO DE LAS BOTAS ANTIDESLIZANTES ES SEMESTRAL, EN VIRTUD DE QUE EL DETERIORO POR USO ES MENOR QUE EL DE CONSUMO DE GORRAS, CAMISETAS O PANTALONES, ENTRE OTROS.**

---

**PREGUNTA 108**

En las Características Generales de los equipos, se indica que estos deberán ser de fabricación o procedencia u origen de los países con los más altos estándares de calidad, y se enlistan varias normas de países como Japón, Gran Bretaña, Alemania, España, Estados Unidos, Francia, Suiza. Se solicita se acepten equipos cuyas procedencias y/o fabricación sea de cualquier país siempre y cuando los equipos cumplan con todas las especificaciones requeridas en los pliegos.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA, YA QUE EL PRESUPUESTO REFERENCIAL FUE REALIZADO CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIBLES EN LOS DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES.**

**LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS GARANTIZAN LA OPERABILIDAD DE LA FLOTA DE AL MENOS 8 AÑOS, CUMPLIENDO DE ESTA MANERA CON EL COMPROMISO CONTRACTUAL DE LA PRESTACIÓN ININTERRUMPIDA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DURANTE EL PLAZO CONTRACTUAL.**

**LA MUNICIPALIDAD DEBE SALVAGUARDAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL CANTÓN GUAYAQUIL EXIGIENDO QUE LOS EQUIPOS PROVENGAN DE LOS PAÍSES CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, Y QUE CUMPLAN CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LOS PAÍSES EN QUE SE FABRICAN.**

---

**PREGUNTA 109**

Con respecto al Patrimonio a cumplir para esta licitación, utilizando las resoluciones emitidas por el SERCOP y su proceso de cálculo, llegamos a determinar que el patrimonio mínimo exigible es de US\$ 77'617.565.55375, agradecemos ratificar este valor.

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA No. 49.**

---



**PREGUNTA 110**

Se indica que la Contratista tendrá la exclusividad para la prestación del servicio público mencionado durante su vigencia, de acuerdo a lo establecido en el contrato, especificaciones técnicas y del presente documento y sus anexos. Se ha proyectado en el Estudio para la actualización del manejo de los desechos sólidos no peligrosos, 1'589,580.72 toneladas métricas de operativos especiales para el total del contrato que ocurre si por orden de la Alcaldía de Guayaquil se restringe la recolección de este tipo de desechos?

¿Se reajustará el precio de la tonelada?

**RESPUESTA: EN EL CASO PROPUESTO NO SE REAJUSTARÁ EL PRECIO DE LA TONELADA.**

---

**PREGUNTA 111**

Considerando el tiempo que implica el proceso de importación de los vehículos destinados al cumplimiento del contrato, que comprende fabricación en el extranjero, transporte, internación y adaptación, nos permitimos solicitar que el periodo de implementación se aumenta a 360 días y no 180 días que consta en el numeral 3.5 Pagina 102 de 245

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA.**

---

**PREGUNTA 112**

En el Estudio para la actualización del manejo de desechos sólidos no peligrosos, cuadro 1 de la página 6, se observa que entre los años 2017 y 2018, la cantidad de desechos industriales disminuye en un 27.36%, por qué se está considerando una disminución de apenas el 1.09% en este tipo de desechos según ecuación lineal  $y = -212,4x + 19419$ , de las estadísticas de toneladas del servicio de recolección, página 6 del Estudio, columna industrial?

**RESPUESTA: EL PROMEDIO DIARIO DE TONELADAS RECOGIDAS DE INDUSTRIAS CON RELACIÓN AL PROMEDIO DIARIO DE TONELADAS TOTALES RECOGIDAS DEL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2017 FUE DE 13.92%.**

**DE IGUAL MANERA, EL PROMEDIO DIARIO DE TONELADAS RECOGIDAS DE INDUSTRIAS CON RELACIÓN AL PROMEDIO DIARIO DE TONELADAS TOTALES RECOGIDAS DEL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2018 FUE DE 9.06%.**

**POR LO QUE, EN EL PERIODO ANTES CITADO, EL PORCENTAJE DE DESECHOS INDUSTRIALES HA DISMINUIDO EN UN 4.86%. SIN EMBARGO DE LO ANTERIOR, EL MISMO ANÁLISIS ACTUALIZADO A OCTUBRE DEL 2018 PRESENTA UNA DISMINUCIÓN DEL 3.68%**

---

**PREGUNTA 113**

En el Estudio para la actualización del manejo de desechos sólidos no peligrosos, cuadro 1 de la página 6, se observa que entre los años 2017 y 2018, la cantidad de desechos industriales disminuye en un 27.36%. Considerando estos porcentajes

Con base a qué se determinó el aumento de vehículos roll on/roll off en este contrato?

**RESPUESTA: EL ESTUDIO MUESTRA UN PERIODO DE DIC/2015 A JUN/2018, DONDE SE HA ANALIZADO LA CANTIDAD DE GENERACIÓN Y EL NÚMERO Y TIPO DE UNIDADES, CON LOS VEHÍCULOS DEL TIPO ROLL/ON ROLL/OFF NO SE ATIENDE EXCLUSIVAMENTE AL SECTOR INDUSTRIAL, SINO QUE ADEMÁS SE LOS UTILIZA PARA TRANSPORTE DE DESECHOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS POR MERCADOS, URBANIZACIONES, COMERCIO, INSTITUCIONAL, CENTRO DE ACOPIO, ETC.**

---



**PREGUNTA 114**

Con base en la metodología de ecuación lineal establecida en el estudio para la actualización del manejo de desechos sólidos no peligrosos  $y = 85,177x + 128672$ , analizando el tipo de desechos industriales, se observa que la tendencia de crecimiento de desechos industriales es negativa decrecimiento  $y = -212,4x + 19419$ . Esto refleja que en agosto del año 2023 la ciudad generará cero desechos industriales, lo cual es un error puesto que no se pueden eliminar al 100% los desechos industriales. Aclarar.

**RESPUESTA: EN EL ESTUDIO SE ESTIMÓ EL TOTAL DE TONELADAS GENERADAS Y LA PROYECCIÓN ESTIMADA, DE LA CUAL SE OBTIENE LA ECUACIÓN LINEAL  $Y=85.177X+128672$ , EN EL ESTUDIO NO SE HA DIVIDIDO LA GENERACIÓN POR TIPO DE GENERADOR DE DESECHOS. LA ECUACIÓN PLANTEADA NO CORRESPONDE AL ESTUDIO.**

---

**PREGUNTA 115**

Con base en la metodología de ecuación lineal establecida en el estudio para la actualización del manejo de desechos sólidos no peligrosos  $y = 85,177x + 128672$ , analizando el tipo de desechos mercados, se observa que la tendencia de crecimiento de desechos de mercados es negativa decrecimiento  $y = -46,463x + 5196,3$ , esto refleja que en abril del año 2025 la ciudad generará cero desechos de mercados, lo cual es un error puesto que es imposible eliminar al 100% los desechos de mercados. Aclarar.

**RESPUESTA: LA GENERACIÓN ESTÁ ESTABLECIDA EN EL CUADRO 2 DE LA PÁGINA 8 Y LA PROYECCIÓN NEGATIVA NO ES LA ESTABLECIDA.**

---

**PREGUNTA 116**

En el Estudio para la actualización del manejo de desechos sólidos no peligrosos, cuadro 1 de la página 6, se observa que en los últimos 8 meses, la cantidad de desechos de mercados disminuye en un 25.15%, por qué se está considerando un decremento de apenas el 0.89% en este tipo de desechos según ecuación lineal de las estadísticas de toneladas del servicio de recolección, página 6 del Estudio, columna mercados?

**RESPUESTA: EN EL ESTUDIO SE ESTIMÓ EL TOTAL DE TONELADAS A GENERAR Y LA PROYECCIÓN ESTIMADA DE LA CUAL SE OBTIENE LA ECUACIÓN LINEAL  $Y=85.177X+128672$ , EN EL ESTUDIO NO SE HA DIVIDIDO LA GENERACIÓN POR TIPO DE GENERADOR DE DESECHOS.**

EL PROMEDIO DIARIO DE TONELADAS RECOGIDAS DE MERCADOS CON RELACIÓN AL PROMEDIO DIARIO DE TONELADAS TOTALES RECOGIDAS DEL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2017 FUE DE 3.65%.

DE IGUAL MANERA, EL PROMEDIO DIARIO DE TONELADAS RECOGIDAS DE MERCADOS CON RELACIÓN AL PROMEDIO DIARIO DE TONELADAS TOTALES RECOGIDAS DEL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2018 FUE DE 2.84%.

POR LO QUE EN EL PERIODO ANTES CITADO, EL PORCENTAJE DE DESECHOS DE MERCADOS HA DISMINUIDO EN UN 0.81%. SIN EMBARGO DE LO ANTERIOR, EL MISMO ANÁLISIS ACTUALIZADO A OCTUBRE DEL 2018 PRESENTA UNA DISMINUCIÓN DEL 1.23%

---

**PREGUNTA 117**

En el Estudio para la actualización del manejo de desechos sólidos no peligrosos, cuadro 1 de la página 6, se observa que en los últimos 8 meses, la cantidad de desechos de mercados disminuye en un 25.15%. Considerando estos porcentajes Con base a qué se determinó el aumento de vehículos roll on/off en este contrato?

**RESPUESTA: EL ESTUDIO MUESTRA UN PERIODO DE DIC/2015 A JUN/2018, DONDE SE HA ANALIZADO LA CANTIDAD DE GENERACIÓN Y EL NÚMERO Y TIPO DE UNIDADES, LOS VEHÍCULOS DEL TIPO ROLL/ON ROLL/OFF NO SE ATIENDE EXCLUSIVAMENTE DESECHOS GENERADOS POR MERCADOS, SINO QUE ADEMÁS SE LOS UTILIZA PARA**



**TRANSPORTE DE DESECHOS URBANOS GENERADOS POR URBANIZACIONES, INDUSTRIAS, COMERCIO, INSTITUCIONAL, OPERATIVOS ESPECIALES, CENTRO DE ACOPIO, ETC.**

---

**PREGUNTA 118**

Existen mercados como el de Cuatro Manzanas, San Jacinto, José Mascote, Casuarina y Bastión Popular, que no generan más que el 30% de la capacidad de los contenedores de 29 m<sup>3</sup> diariamente, sin embargo, en el Estudio no se ha considerado la generación diaria de desechos de cada uno de los mercados para poder establecer el tipo de contenedores destinados para estos sitios, ya sea de 4,5m<sup>3</sup> o de 29m<sup>3</sup>.

¿El Contratista podrá colocar los contenedores de acuerdo a los volúmenes de desechos generados por cada mercado?

**RESPUESTA: SI, SIEMPRE Y CUANDO SE GARANTICE LA NORMAL OPERACIÓN DEL SERVICIO.**

---

**PREGUNTA 119**

¿En Alborada 1 y 3 actualmente se tiene frecuencia LMV sin embargo en los planos se cambia a MJS, se procederá con el cambio de los días?

**RESPUESTA: SE EJECUTARÁ EL SERVICIO DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA PLANTEADA POR LA CONTRATISTA Y ACEPTADA POR LA MUNICIPALIDAD LA MISMA QUE PUEDE SER MEJORADA DURANTE EL PERIODO DE GRACIA.**

---

**PREGUNTA 120**

PÁGINA 104, NUMERAL 3.7.3, INDICA: Será causal de descalificación, si se estipulare en la oferta sueldos y salarios inferiores a los mínimos legales vigentes en el país, de acuerdo a las tablas sectoriales publicadas en el registro oficial.

PREGUNTA: ¿Cómo se puede elaborar un presupuesto referencial con sueldos y salarios del 2018, que no estarán vigentes para el 28 de junio de 2019 fecha estimada de adjudicación del contrato?

**RESPUESTA: EL PRESUPUESTO REFERENCIAL FUE ELABORADO CON LOS SALARIOS VIGENTES AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN (2018) CONFORME LO EXIGE LA NORMATIVA APLICABLE, SIN PERJUICIO QUE DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE APLICARA LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA DE REAJUSTE DE PRECIO.**

---

**PREGUNTA 121**

PÁGINA 57, NUMERAL 2.3.4.3.17 ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE OPERACIONES MEDIANTE GPS.

¿Debido a que no es técnicamente procedente que los dispositivos GPS que actualmente se encuentran funcionando en el mercado, transmitan cada 10 segundos no es recomendado por el fabricante porque causa fallas a corto plazo en el procesador del dispositivo, es factible que se considere la transmisión cada minuto y se incluya el monitoreo por giro, en cuyo caso es irrelevante el tiempo, debido a que se transmitiría por evento?

**RESPUESTA: SE ACEPTA LA TRANSMISIÓN SUGERIDA, CADA 1 MINUTO CON EVENTOS POR GIRO A LA DERECHA O IZQUIERDA.**

---

**PREGUNTA 122**

PÁGINA 70 NUMERAL 2.3.4.4.6.6 COMUNICACIÓN, LITERAL F, COMUNICACIÓN MASIVA PUBLICIDAD DICE:

Se espera que la campaña contemple acciones de comunicación masiva a través de los medios, prensa y radio, y vía pública. Se recomienda el uso de material pop afiches, volantes, trípticos, imanes, material promocional, que refuercen tanto el mensaje de campaña, como los horarios de recolección.



PREGUNTA: ¿Por qué no se han considerado los medios digitales y redes sociales para campañas de comunicación masiva, tomando en cuenta que con ellos se obtiene mayor alcance?

**RESPUESTA: LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INDICADOS EN EL ESTUDIO SON REFERENCIALES, SE DEBE CUMPLIR CON EL MONTO MÍNIMO ESTABLECIDO PARA ESTE RUBRO.**

---

**PREGUNTA 123**

PÁGINA 30, NUMERAL 2.3.4.2.1.4 RECOLECCIÓN DOMICILIARIA, SÉPTIMO PARRAFO DICE:

La operación de compactación deberá efectuarse según las indicaciones del fabricante de las cajas de compactación y se procurará realizarla en zonas donde cause la mínima molestia a los residentes. En ningún caso esta operación podrá realizarse frente a hospitales, clínicas o cualquier clase de centros asistenciales.

PREGUNTA: En los hospitales donde existe gran cantidad de mala disposición y los volúmenes de desechos superan las 2yd3 que tienen las tolvas de los recolectores según los pliegos, ¿cómo se procede?

**RESPUESTA: LA OPERACIÓN EN LOS SECTORES ALEDAÑOS A LOS HOSPITALES SE REALIZARÁ SIN INTERRUMPIR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.**

---

**PREGUNTA 124**

En la página 115 de la Metodología respecto al Patrimonio: En consecuencia, el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: USD \$11'088,223.65.

ACLARACIÓN: En los pliegos del Procedimiento de licitación de bienes y servicios, página 17, numeral 4.1.7 se menciona que el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: 77.617.565,55375 dólares de Estados Unidos de América, lo cual se contradice con lo descrito en la metodología. Aclarar.

**RESPUESTA: SE ACLARA QUE EL MONTO A CUMPLIR RESPECTO DEL PATRIMONIO ES DE USD \$11.088.223,65, EL MISMO QUE DEBE MANTENERSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

---

**PREGUNTA 125**

En la página 76 de la metodología, sobre el plazo del presente contrato se indica que el periodo de implementación es de ciento ochenta 180 días consecutivos contados desde la fecha de suscripción del Contrato.

PREGUNTA: Uno de los principales proveedores de vehículos de recolección del exterior, que cumple con las características especificadas para este contrato, ha manifestado mediante carta que el tiempo para entregar la totalidad de vehículos requeridos, en Guayaquil es de al menos 12 meses.

Textualmente indica: tiempo de entrega de vehículos 131 días, transporte marítimo y desaduanización 10 semanas, acondicionamiento y puesta de accesorios local de 8 semanas un total de 357 días. ¿Se puede extender el periodo de implementación a 360 días?

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA.**

---

**PREGUNTA 126**

En la página 115 de la Metodología Literal D respecto a la Experiencia Mínima del personal técnico:

Cada oferente deberá asegurarse que el personal técnico propuesto no forme parte del equipo incluido en algún contrato adjudicado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil. Serán descalificadas las ofertas cuyo personal técnico esté comprometido en otro contrato, de conformidad con los formularios presentados en las ofertas, a menos que hayan solicitado por escrito la liberación del técnico y haya sido concedida mediante acta de



sustitución de personal, sustitución que debe ser debidamente justificada por condiciones supervinientes y no conocidas al momento de presentación de las ofertas.

**PREGUNTA:** ¿Si el personal técnico propuesto está comprometido en un contrato que finaliza antes del inicio de operaciones de este nuevo contrato, se considera habilitado?

En ese caso, el personal técnico deberá declarar que a partir de la fecha de suscripción del contrato se compromete a prestar sus servicios profesionales al adjudicatario; y en este sentido se aclaran los Pliegos.

**RESPUESTA: SI, SE CONSIDERA HABILITADO. EN ESE CASO, EL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ DECLARAR QUE A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES AL ADJUDICATARIO; Y EN ESTE SENTIDO SE ACLARAN LOS PLIEGOS.**

---

**PREGUNTA 127**

PÁGINA 33, NUMERAL 2.3.4.2.1.12 SERVICIO EN DÍAS DE LLUVIA,

DICE: La Fiscalización podrá autorizar por escrito, la no prestación del servicio de recolección en los días en que las condiciones climáticas producidas por lluvias dificulten en extremo la prestación del servicio de recolección.

**PREGUNTA:** En el caso de que dichas condiciones climáticas se dieran en jornadas nocturnas, días festivos o fines de semana, ¿cuál será el procedimiento para dar la autorización por escrito? ¿Se podrá dar autorización vía radio?

**RESPUESTA: SI, SE PODRÁ AUTORIZAR VÍA RADIO, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE UNA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, DEBIDAMENTE JUSTIFICADA POR LA FISCALIZACIÓN.**

---

**PREGUNTA 128**

En la página 114 de la Metodología respecto a la Experiencia Mínima del Personal Técnico: GERENTE DE OPERACIONES- JEFE DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO - JEFE DE MANTENIMIENTO -Haber desempeñado el cargo o equivalente, en contrato/s que reflejen experiencia en la recolección de desechos sólidos, en la que haya manejado un tonelaje promedio por día no inferior a 3.000 toneladas, que sumen un monto mínimo del 35 % del presupuesto referencial, en los últimos DIEZ AÑOS.

**ACLARACIÓN:** Aclarar si la experiencia mínima del personal técnico se calificará dentro de los últimos diez años y cuantos años se deberían acreditar de manera ininterrumpida.

**RESPUESTA: SE DEBERÁ ACREDITAR ININTERRUMPIDAMENTE AL MENOS CINCO AÑOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS.**

---

**PREGUNTA 129**

En la página 114 de la Metodología respecto a la Experiencia Mínima del Personal Técnico: GERENTE DE OPERACIONES- JEFE DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO - JEFE DE MANTENIMIENTO -Haber desempeñado el cargo o equivalente, en contrato/s que reflejen experiencia en la recolección de desechos sólidos, en la que haya manejado un tonelaje promedio por día no inferior a 3.000 toneladas, que sumen un monto mínimo del 35 % del presupuesto referencial, en los últimos DIEZ AÑOS.

**ACLARACIÓN:** Aclarar si la experiencia en toneladas del personal técnico mínimo requerido, debe ser en Ecuador y si la nacionalidad de dichas personas debe ser ecuatoriana.

**RESPUESTA: SÍ, SALVO QUE NO EXISTA DICHO PERSONAL O SEA INSUFICIENTE EN EL PAÍS, Y EN ESE SENTIDO SE ACLARAN LOS PLIEGOS.**

---

**PREGUNTA 130**



Del estudio se establece como arranque en el año 2019: 4352,13 toneladas promedio día las cuales consideran un 0.76% de crecimiento anual del total de desechos.

Si separamos por tipo de desechos, los operativos especiales tienen un 36.34% de incremento anual según ecuación lineal de las estadísticas de toneladas del servicio de recolección, página 6 del Estudio, columna operativos.

¿Cómo asegurará el Municipio de Guayaquil que se aprobará este total de toneladas de servicios especiales durante toda la vigencia del contrato, y así cumplir con las toneladas previstas para este proceso?

**RESPUESTA: LA CANTIDAD DE DESECHOS SÓLIDOS CALCULADA (PROYECCIÓN) POR LA MUNICIPALIDAD ES UN ESTIMATIVO QUE LA ENTIDAD CONTRATANTE NO PUEDE GARANTIZAR SU EXACTITUD, PUDIENDO VARIAR EN MÁS O EN MENOS, POR LO QUE LA CONTRATISTA SE OBLIGARÁ A RECOGER LA CANTIDAD DE DESECHOS SÓLIDOS QUE SE PRODUZCA REALMENTE EN LA CIUDAD.**

---

**PREGUNTA 131**

PÁGINA 83, NUMERAL 2.3.8.3.1 LISTADO DE INSTALACIONES TALLERES PREGUNTA: En la sección de lavado se mencionan elevadores de 3, 6 y 13 toneladas, sin embargo, hay que considerar que el objetivo de lavar en cada turno, principalmente los recolectores de carga trasera, es higienizar las tolvas y cajas que han contenido basura. Para dicho efecto no es necesario utilizar elevadores, pues estos solo sirven para limpieza inferior del vehículo, objetivo que también se logra con una fosa. Otro aspecto importante a considerar es el tiempo sumamente corto que se tiene para despachar la flota, donde el uso de elevadores es poco ágil y genera más riesgos laborales.

¿En consecuencia, Se podrían sustituir los elevadores para lavar los equipos por otro sistema más seguro como fosas para lavado?

**RESPUESTA: SI, SIEMPRE Y CUANDO SE GARANTICE LA NORMAL OPERACIÓN DEL SERVICIO.**

---

**PREGUNTA 132**

¿Si la legislación laboral sufre un cambio significativo durante la vigencia del contrato, que implique aumento en el rubro de costo de personal operativo y administrativo por indemnizaciones, será cancelado dicho monto por el Municipio de Guayaquil previa presentación de las justificaciones respectivas?

**RESPUESTA: NO, LA RESPONSABILIDAD POR EL CUMPLIMIENTO DE RELACIONES LABORALES Y SOCIALES CON SU PERSONAL ES EXCLUSIVA DEL CONTRATISTA.**

---

**PREGUNTA 133**

En la página 113 de la Metodología respecto a la Experiencia general y específica mínima: La experiencia obtenida en la ejecución contractual de una asociación o consorcio, sólo se acreditará por el oferente en la proporción de su porcentaje de participación en dicha asociación o consorcio que ejecutó el pertinente contrato.

**PREGUNTA:** ¿La experiencia obtenida y acreditada de acuerdo a este requisito, se refiere únicamente a las toneladas recolectadas y kilómetros barridos tanto manual como mecánico?

**RESPUESTA: NO, SE REFIERE A TODOS LOS PARÁMETROS DE LA EXPERIENCIA EJECUTADAS O EN EJECUCIÓN. (MONTOS, TONELADAS PROMEDIO DÍA RECOGIDAS, KILÓMETROS PROMEDIO DÍA DE BARRIDO MANUAL Y MECÁNICO)**

---

**PREGUNTA 134**

Se señala que salvo las excepciones y requerimiento especiales incluidos en las disposiciones técnicas, las frecuencias y horarios generales de prestación del servicio de recolección y barrido serán aquellos que consten en los presentes Términos de Referencia con los ajustes a los horarios resultantes de las pruebas desarrolladas durante el período de



gracia, los que no darán lugar a reclamo alguno al adjudicatario que acepta que los valores de equipamiento y personal consignado en los mencionados documentos precontractuales son a título referencial.

¿Si por disposición del Municipio el horario de recolección y barrido se ajusta en el periodo de gracia, del turno diurno al nocturno, respecto a lo que está en los pliegos, se ajustará el precio por los recargos nocturnos y beneficios de ley que conlleva dicho cambio?

**Respuesta: SALVO LAS EXCEPCIONES Y REQUERIMIENTO ESPECIALES INCLUIDOS EN LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS, LAS FRECUENCIAS Y HORARIOS GENERALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO SERÁN AQUELLOS QUE CONSTEN EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA CON LOS AJUSTES A LOS HORARIOS RESULTANTES DE LAS PRUEBAS DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO DE GRACIA, LOS QUE NO DARÁN LUGAR A RECLAMO ALGUNO AL ADJUDICATARIO QUE ACEPTA QUE LOS VALORES DE EQUIPAMIENTO Y PERSONAL CONSIGNADO EN LOS MENCIONADOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES SON A TÍTULO REFERENCIAL.**

---

**PREGUNTA 135**

Se indica que corresponde entre otras al retiro y disposición de aquellos desechos sólidos originados por la limpieza y arreglo de jardines, parques, poda de árboles o arbustos y corte del césped en áreas públicas o privadas. Estos desechos deben ser dispuestos por los usuarios, para la recolección, tal como los desechos sólidos domiciliarios, esto es en bolsas plásticas o sacos de yute, cuando por su cantidad y volumen puedan ser recolectados por los vehículos de carga trasera con sistema de compactación, si en cambio por su volumen y cantidad no pueden ser atendidos por los recolectores de carga trasera, se procederá con vehículos de tipo roll on/off? o volquetas.

¿Cuál es el **volumen mínimo** para que se considere que puedan ser recolectados por los vehículos de carga trasera sin que esto afecte a la micro ruta asignada a esta unidad?

**RESPUESTA: EL VOLUMEN MÁXIMO PARA QUE SE CONSIDERE QUE PUEDAN SER RECOLECTADOS POR LOS VEHÍCULOS DE CARGA TRASERA SIN QUE ESTO AFECTE A LA MICRO RUTA ASIGNADA A ESTA UNIDAD ES DE 0.5 M3.**

---

**PREGUNTA 136**

Los desechos sólidos de poda de árboles y desechos de jardines que por su volumen se deben transportar con vehículos roll on/off o volquetas, se pagarán al 100% del costo de la tonelada?

**RESPUESTA: SI**

---

**PREGUNTA 137**

Se indica que el personal señalado de barrenderos, que constan en el numeral 2.3.8.1 es el mínimo necesario que presupuestará el Oferente para la ciudad de Guayaquil 987 y de este total, 645 barrenderos deberán estar diariamente prestando el servicio de barrido para la ciudad de Guayaquil, así también del personal destinado para el barrido de las Parroquias Rurales 46, la Contratista deberá prestar el servicio diariamente con 28 barrenderos in situ.

La Contratista deberá barrer manualmente un mínimo de 1800 km/día, para el Cantón Guayaquil.

¿Los **645 barrenderos deberían de ser de lunes a sábado**? ya que el domingo el barrido es solo en avenidas principales del turno diurno.

**RESPUESTA: LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL ES A CRITERIO DEL CONTRATISTA, DE ACUERDO A SU METODOLOGÍA DE TRABAJO Y SU EXPERIENCIA EN ESTE CAMPO DEL SERVICIO., DEBIENDO REGIRSE A LA FRECUENCIA QUE LE CORRESPONDA.**

---

**PREGUNTA 138**



En la página 113 de la Metodología respecto a la Experiencia general y específica mínima: La experiencia obtenida en la ejecución contractual de una asociación o consorcio, sólo se acreditará por el oferente en la proporción de su porcentaje de participación en dicha asociación o consorcio que ejecutó el pertinente contrato.

**PREGUNTA:** ¿El monto de experiencia general cuantía del contrato queda al margen del porcentaje de participación en la asociación o consorcio?

**RESPUESTA:** REFIERASE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 133.

---

**PREGUNTA 139**

En la página 113 de la Metodología respecto a la Experiencia Específica: Además deberá acreditar experiencia en: **BARRIDO MANUAL:** b De un promedio no inferior a 1584 km/día durante tres años de forma ininterrumpida si es en más de un contrato. En tal caso, uno de los contratos no será inferior a 887 km/día para una misma población.

**ACLARACIÓN:** Aclarar si los 1584 km/día durante tres años de forma ininterrumpida si es en más de un contrato se refiere a la suma de los km/día de todos los contratos y no al promedio como se indica en la metodología.

**RESPUESTA:** SE ACLARA, QUE ES LA SUMA DE LOS KILÓMETROS PROMEDIO DÍA DE LOS CONTRATOS.

---

**PREGUNTA 140**

Se señala que la Contratista deberá barrer manualmente un mínimo de 1800 km/día, para el Cantón Guayaquil. Los 1800 km/día deben ser de lunes a sábado? ya que el domingo solo se barren avenidas principales diurnas y la zona 1A, 2-3B y 14A.

**RESPUESTA:** LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL ES A CRITERIO DEL CONTRATISTA, DE ACUERDO A SU METODOLOGÍA DE TRABAJO Y SU EXPERIENCIA EN ESTE CAMPO DEL SERVICIO.

---

**PREGUNTA 141**

En la página 114 de la Metodología respecto a la Experiencia Específica: Además deberá acreditar experiencia en: **BARRIDO MECÁNICO:** De un promedio no inferior a 253 km/día durante tres años de forma ininterrumpida si es en más de un contrato. En tal caso, uno de los contratos no será inferior a 140 km/día para una misma población.

**ACLARACIÓN:** Aclarar si los 253 km/día durante tres años de forma ininterrumpida si es en más de un contrato se refiere a la suma de los km/día de todos los contratos y no al promedio como se indica en la metodología.

**RESPUESTA:** SE ACLARA, QUE ES LA SUMA DE LOS KILÓMETROS PROMEDIO DÍA DE LOS CONTRATOS.

---

**PREGUNTA 142**

En la página 19 de los pliegos se señala: Otros parámetros resueltos por la entidad = 0

¿Para este procedimiento no se han determinado otros parámetros resueltos por la entidad?

**RESPUESTA:** LA ENTIDAD NO HA DETERMINADO OTROS PARÁMETROS ADICIONALES PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES A PARTE DE LOS DEFINIDOS EN LA METODOLOGÍA.

---

**PREGUNTA 143**

¿Cómo se calificará y evaluará el cumplimiento de los parámetros indicados en la metodología, página 113 y 114, respecto a toneladas mínimas diarias, experiencia en barrido manual y experiencia en barrido mecánico?



**RESPUESTA: SE APLICARÁ LO PREVISTO EN EL LITERAL B) EN LAS PÁGINAS 112, 113 Y 114 DE LOS PLIEGOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACLARACIONES Y RESPUESTAS PREVISTAS EN EL ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.**

---

**PREGUNTA 144**

¿Respecto a los servicios de recolección, es posible ofertar recolección de carga lateral automatizada para contenedores de 2400 y 3200 litros?

**RESPUESTA: NO. EL OFERENTE DEBERÁ REMITIRSE A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS Y A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

---

**PREGUNTA 145**

¿En caso de ser factible la posibilidad de ofertar recolección de carga lateral automatizada para contenedores de 2400 y 3200 litros, esta será de carácter obligatorio?

**RESPUESTA: NO. EL OFERENTE DEBERÁ REMITIRSE A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS Y A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

---

**PREGUNTA 146**

¿Los equipos de carga lateral ofertados para el servicio de recolección deben ser de transferencia móvil?

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA CARGA LATERAL. EL OFERENTE DEBERÁ REMITIRSE A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS Y A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

---

**PREGUNTA 147**

Se debe ofertar contenedores metálicos con capacidad de 2.4 y 3.2 que cuenten con certificación de la norma UNI EN12574?

**RESPUESTA: NO. EL OFERENTE DEBERÁ REMITIRSE A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS Y A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

---

**PREGUNTA 148**

¿Cuál será el porcentaje mínimo del servicio de recolección de carga lateral automatizada para contenedores de 2400 y 3200 litros?

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA CARGA LATERAL. EL OFERENTE DEBERÁ REMITIRSE A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS Y A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

---

**PREGUNTA 149**

¿Los 645 barrenderos deberían de ser de lunes a sábado? ya que el domingo el barrido es solo en avenidas principales del turno diurno.



RESPUESTA: REMITASE A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES.

---

**PREGUNTA 150**

Pregunta: Señores de la Comisión Técnica solicitamos para Recolectores de 25 yds3 servicio ciudad y parroquias rurales se permita ofertar motor caballaje superior al solicitado en los pliegos con un torque de 1309 lbs-pie sin alterar ninguna otra especificación solicitada

RESPUESTA: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SON LOS MÍNIMOS REQUERIDOS, PUDIENDO EL OFERENTE ACREDITAR ESPECIFICACIONES IGUALES O SUPERIORES A LA DE LOS PLIEGOS, SIEMPRE Y CUANDO TALES CAMBIOS GARANTICEN EN TODO MOMENTO LA NORMAL OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.

---

**PREGUNTA 151**

Pregunta: Señores de la comisión técnica para el recolector de 20 yd3 desechos sólidos no peligrosos, solicitamos se permita ofertar unidades con cilindrada del motor de 8 litros considerando que este cilindraje es el recomendado para el caballaje y torque solicitado en los TDR.

RESPUESTA: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SON LOS MÍNIMOS REQUERIDOS, PUDIENDO EL OFERENTE ACREDITAR ESPECIFICACIONES IGUALES O SUPERIORES A LA DE LOS PLIEGOS, SIEMPRE Y CUANDO TALES CAMBIOS GARANTICEN EN TODO MOMENTO LA NORMAL OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.

---

**Pregunta 152**

Pregunta: Señores de la comisión técnica en los recolectores de 20 yd3 desechos sólidos no peligrosos, solicitamos se permita ofertar unidades con eje delantero capacidad 14.600 libras solicitud que guarda sentido considerando que para el recolector de 25 yd3 solicitan eje de 13.200 lbs siendo una unidad de mayor capacidad

RESPUESTA: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SON LOS MÍNIMOS REQUERIDOS, PUDIENDO EL OFERENTE ACREDITAR ESPECIFICACIONES IGUALES O SUPERIORES A LA DE LOS PLIEGOS, SIEMPRE Y CUANDO TALES CAMBIOS GARANTICEN EN TODO MOMENTO LA NORMAL OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.

---

**PREGUNTA 153**

Pregunta: Señores de la comisión técnica para los recolectores de 20 yd3 solicitamos se permita ofertar unidades con eje posterior de 26.000 lbs capacidad recomendada por los fabricantes de las cajas recolectoras.

RESPUESTA: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SON LOS MÍNIMOS REQUERIDOS, PUDIENDO EL OFERENTE ACREDITAR ESPECIFICACIONES IGUALES O SUPERIORES A LA DE LOS PLIEGOS, SIEMPRE Y CUANDO TALES CAMBIOS GARANTICEN EN TODO MOMENTO LA NORMAL OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.

---

**PREGUNTA 154**

Pregunta: Se solicita publicar el número de kilómetros susceptibles de barrido que incluya **las vías y áreas públicas del municipio de Guayaquil** y las Cabeceras Parroquiales de: Posorja, El Morro, Juan Gómez Rendón Progreso, y Tenguel, así como los recintos de la Parroquia Tenguel: Israel, San Francisco, San Rafael, La Fortuna, Buena Vista, La Esperanza, Pedregal y Puerto El Conchero, además del Recinto Puerto El Morro de la Parroquia El Morro, Recinto Data de Posorja, de la Parroquia Posorja y la población de Cerecita.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBE SER RETIRADA EN LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, DONDE ENTRE OTROS CONSTA LOS PLANOS CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA.



---

**PREGUNTA 155**

Pregunta: ¿Cuál es la distancia Km entre la ciudad de Guayaquil y el Sitio de Disposición Final Las Iguanas?

**RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBE SER RETIRADA EN LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, DONDE ENTRE OTROS CONSTA EL PLANO CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

---

**PREGUNTA 156**

Pregunta: Se solicita publicar la vida útil del Sitio de Disposición Final Las Iguanas.

**RESPUESTA: LA VIDA UTIL ESTIMADA PARA EL SECTOR "D" DEL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS, ACTUALMENTE EN OPERACIÓN SE LA HA ESTIMADO HASTA EL AÑO 2030.**

---

**PREGUNTA 157**

Pregunta: ¿Se solicita especificar si los residuos como escombros y similares pueden ser dispuestos en el Sitio de Disposición Final Las Iguanas?

**RESPUESTA: TODOS LOS DESECHOS SÓLIDOS MUNICIPALES NO PELIGROSOS DEBEN SER RECOLECTADOS, TRANSPORTADOS Y DESCARGADOS EN EL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS DE GUAYAQUIL, TAL COMO LO ESPECIFICA EL NUMERAL 2.3.4.2.6 DESCARGA DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS.**

---

**PREGUNTA 158**

Pregunta: De acuerdo con el pliego, los materiales catalogados como escombros de arrojo clandestino y los demás que presenten características similares a las anteriores serán recolectados por el CONTRATISTA.

¿Sí los escombros no son arrojados clandestinamente, puede el CONTRATISTA recogerlos como un servicio especial y pactar una tarifa con el usuario?

**RESPUESTA: LA CONTRATISTA ÚNICAMENTE DEBERÁ, PREVIA VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN ESCRITA DE LA FISCALIZACIÓN RETIRAR MATERIAL DE DEMOLICIÓN PRODUCTO DE ÓRDENES DE PAGO CANCELADAS A LA MUNICIPALIDAD POR USUARIOS PARTICULARES.**

---

**PREGUNTA 159**

Pregunta: 2.3.8.2 Equipo de Trabajo. 1.3 CARRITOS DE BARRIDO PORTABOLSA. Este equipo de requerirse dentro del plan de implementación, Se puede tener el 50% importado?

**RESPUESTA : SÍ, SE ACEPTA SIEMPRE QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISPUESTAS.**

---

**PREGUNTA 160**

Pregunta: 2.3.13.4 Importe y pago de penalidades.

¿Dentro de los aspectos de los importes y pago de penalidades, Es posible tener un detalle de que significa un incumplimiento y de rango de horas corresponde un incumplimiento de horario?

**RESPUESTA: LA INEJECUCIÓN O EJECUCIÓN RETARDADA DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS. DEBERÁ ATENDER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA BREVEDAD POSIBLE DENTRO DE LAS SIGUIENTES SEIS HORAS.**

---

**PREGUNTA 161**



Pregunta: Formulario No. 1.13.1.1 Formulario No. 1.13.1.2 "Obligatoriamente se indicará las macro rutas y micro rutas del servicio de recolección de desechos sólidos, incluido las Parroquias Rurales, Recintos y poblaciones rurales que atañen al área contratada.

" En este formulario, posee una dimensión especial, puesto que el mapa que solicitan, tiene muy poco espacio para tanta información.

De ser posible, se puede consolidar todas las rutas en un plano general de micro rutas, ¿el cual dentro del periodo de implementación serán modificados según las necesidades del servicio?

**RESPUESTA: DEBE PRESENTAR EN UN ARCHIVO DIGITAL LA DESCRIPCIÓN DE LAS MACRORUTAS Y MICRORUTAS A SERVIRSE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL SISTEMA QUE EMPLEARÁ PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA RECOLECCIÓN.**

**DEBE PRESENTAR EN OTRO ARCHIVO DIGITAL LA DESCRIPCIÓN DE LAS MACRORUTAS Y MICRORUTAS A SERVIRSE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL SISTEMA QUE EMPLEARÁ PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍA PÚBLICA.**

#### **PREGUNTA 162**

Pregunta: 4.- PROYECCIÓN DE GENERACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS. ESTADÍSTICAS DE TONELADAS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, se tiene segregado de los valores totales de la zona A y Zona B, qué cantidad de residuos corresponden a recolección del barrido manual y barrido mecánico?

Paralelamente se determina una tendencia a la baja en la tasa de generación de desechos, ver Gráfico # 4. Dé esta tabla, se sabe si el comportamiento de los residuos mantiene la tendencia la baja presentada entre 2015 y 2018, establecida en la gráfica No. 4?.

**RESPUESTA: LOS VALORES ESTAN SEGREGADOS POR ZONAS , SUBZONAS Y MICRORUTAS DE PRODUCCIÓN.**

#### **Pregunta 163**

Pregunta: Señores de la comisión técnica en el equipo Volqueta de 10m<sup>3</sup> solicitamos considerar unidad con eje delantero de 14.600 libras y un eje posterior superior a los 30.000 libras que indican los TDR para que así pueda trabajar perfectamente con el volteo de 10m<sup>3</sup>

**RESPUESTA: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SON LOS MÍNIMOS REQUERIDOS, PUDIENDO EL OFERENTE ACREDITAR ESPECIFICACIONES IGUALES O SUPERIORES A LA DE LOS PLIEGOS, SIEMPRE Y CUANDO TALES CAMBIOS GARANTICEN EN TODO MOMENTO LA NORMAL OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.**

#### **PREGUNTA 164**

Pregunta: PÁGINA 75, NUMERAL 2.3.5.3 INFORMACIÓN ADICIONAL, DICE: Además en el Anexo se adjunta lo siguiente:- Toneladas de desechos sólidos no peligrosos recolectados en la ciudad de Guayaquil y Parroquias Rurales desde el mes de diciembre del año 2015 hasta el mes de junio del año 2018.

PREGUNTA: Se puede conocer cuántas toneladas se han recogido en los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre 2018?

**RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ADJUNTA A LA PRESENTA ACTA, ADEMÁS PODRÁ SER RETIRADA EN LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

#### **PREGUNTA 165**

Pregunta: PÁGINA 75, NUMERAL 2.3.5.3 INFORMACIÓN ADICIONAL, DICE: Además en el Anexo se adjunta lo siguiente: -



Toneladas de desechos sólidos no peligrosos recolectados en la ciudad de Guayaquil y Parroquias Rurales desde el mes de diciembre del año 2015 hasta el mes de junio del año 2018.

PREGUNTA: Cuantas toneladas se han recogido en los meses de Agosto, septiembre y Octubre Por Tipo de Desechos?

**RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ADJUNTA A LA PRESENTA ACTA, ADEMÁS PODRÁ SER RETIRADA EN LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

---

**PREGUNTA 166**

Pregunta: En el numeral 2.3.4.3.1 de los pliegos se pide que los recolectores cumplan con las normas de los organismos de calidad de diferentes países, dentro de los que mencionan: CIENOM de España, DIN de Alemania, AFNORN de Francia, La SNV Swiss Association for Standardization.

Por lo tanto, solicitamos se tomen como válidas las certificaciones que expidan las organizaciones autorizadas por la ISO para la evaluación y certificación del cumplimiento de las normas internacionales de calidad y estandarización, tales como las normas ISO 9.000.

**RESPUESTA: REMITIRSE A REPUESTA DE LA PREGUNTA 108**

---

**PREGUNTA 167**

Pregunta: 2.3.4.3. Especificaciones Técnicas del Equipo de Recolección, Barrido y Limpieza.

Solicitamos eliminar el nombre comercial del acero requerido para la fabricación de las cajas recolectoras de desechos sólidos. Cuando requieren que dichos recolectores sean fabricados en Acero AR200 y AR400, claramente hacen referencia a una marca específica y lo que se debe procurar solicitar es que el acero utilizado en su fabricación cumpla con parámetros de resistencia que garantice una mayor vida útil del equipo, las cuales están dadas por el espesor y resistencia. Existen en el mercado otros aceros que ofrecen una mayor resistencia a la solicitada en los pliegos actuales, que con menor espesor logran un producto terminado caja recolectora más liviana, lo que se traduce en una mayor capacidad de carga paga.

**RESPUESTA: REMITASE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LAS CUALES SON DE CARÁCTER REFERENCIAL MINIMO.**

---

**PREGUNTA 168**

Pregunta: Considerando los tiempos de importación de vehículos y la cantidad mínima establecida en los pliegos de la licitación.

PREGUNTA: ¿Se va ampliar el plazo de implementación al doble 12 meses para lograr llegar sin penalización al inicio de operación?

**RESPUESTA: NO.**

**PUNTO DOS.-**

La Comisión Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; por unanimidad resuelven realizar las siguientes aclaraciones:

---



MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS:

1. SE MODIFICA EL MONTO GENERAL TOTAL DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA REQUERIDA, ASÍ COMO EL MONTO MÍNIMO POR CONTRATO PARA LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA, conforme a lo siguiente:

MONTO MÍNIMO DE EXPERIENCIA GENERAL:

55% DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL ( US\$ \$244,726,634.60).

MONTO MÍNIMO POR CONTRATO PARA LA EXPERIENCIA GENERAL:

35% DEL PORCENTAJE DE EXPERIENCIA GENERAL: (US\$ \$ 85,654,322.11 ).

MONTO MÍNIMO PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

55% DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL ( US\$ \$244,726,634.60).

MONTO MÍNIMO POR CONTRATO POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

35% DEL PORCENTAJE DE EXPERIENCIA GENERAL: (US\$ \$ 85,654,322.11 ).

- 2.

SE ESTABLECE QUE EL INTEGRANTE DE UN COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO QUE APORTE EL MAYOR PORCENTAJE DE EXPERIENCIA, DEBE TENER LA PARTICIPACIÓN MAYORITARIA EN EL COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO.

ADICIONALMENTE SE ESTABLECE LO SIGUIENTE: LA PARTICIPACIÓN DE LA PARTE EXTRANJERA EN UNA ASOCIACION O CONSORCIO NO PODRÁ SER MAYOR DEL 75%, NI MENOR DEL 25%. DE IGUAL MANERA LA PARTICIPACIÓN DE LA PARTE NACIONAL NO PODRÁ SER MAYOR DEL 75%, NI MENOR DEL 25%.

PUNTO TRES.-

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 16H25, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, 16H29.



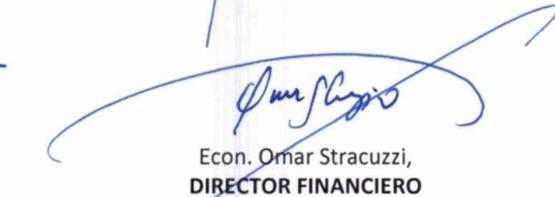
Ing. Ramiro Castillo Illingworth  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Ing. Gustavo Zúñiga Gebert,  
DIRECTOR DE ASEO CANTONAL, MERCADOS Y  
SERVICIOS ESPECIALES



Ing. Andrés Intriago Legarda,  
DELEGADO DEL JEFE DE ASEO CANTONAL

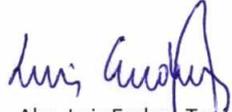


Econ. Omar Stracuzzi,  
DIRECTOR FINANCIERO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**  
**(M. I. Municipalidad de Guayaquil)**

ACTA No. 006-LICBS-MIMG-007-2018  
Página 41

  
Abg. Luis Endara Terán

**DELEGADO DEL PROCURADOR SÍNDICO  
MUNICIPAL**

Lo certifico:

  
Abg. Blanca García Veliz

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA**